

DIARIO DE SESIONES D S P A

DIARIO DE SESIONES



PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

COMISIONES

Núm. 64

X LEGISLATURA

1 de octubre de 2015

Presidencia: Excmo. Sr. D. Juan Pablo Durán Sánchez

Sesión celebrada el jueves, 1 de octubre de 2015

ORDEN DEL DÍA

DEFENSOR DEL PUEBLO ANDALUZ

10-15/IDPA-000001. Informe Anual del Defensor del Pueblo Andaluz correspondiente a la gestión realizada por dicha Institución durante el año 2014.

DERECHOS DE PETICIÓN

10-15/DEP-000001. Derecho de petición en relación con el derecho a la promoción profesional de los funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía procedentes de otras administraciones, presentado por los Sres. D. Juan Carlos del Moral Montoro, Dña. Manuela Parrilla Ríos, D. José Antonio Ariza Baena, Dña. María Paz de Diego Rodrigo, D. Fernando Luque Recio, D. José Luis Águila Paneque, D. Antonio González López, Dña. María Laura Martín Castillo y D. José María Martínez Fernández.

SUMARIO

Se abre la sesión a las once horas, ocho minutos del día uno de octubre de dos mil quince.

DEFENSOR DEL PUEBLO ANDALUZ

10-15/IDPA-000001. Informe Anual del Defensor del Pueblo Andaluz correspondiente a la gestión realizada por dicha Institución durante el año 2014 (pág. 3).

Intervienen:

D. Jesús Maeztu Gregorio de Tejada, defensor del pueblo andaluz.

D. Julio Jesús Díaz Robledo, del G.P. Ciudadanos.

Dña. Lucía Ayala Asensio, del G.P. Podemos Andalucía.

Dña. Rosalía Ángeles Espinosa López, del G.P. Popular Andaluz.

D. José Latorre Ruiz, del G.P. Socialista.

DERECHOS DE PETICIÓN

10-15/DEP-000001. Derecho de petición en relación con el derecho a la promoción profesional de los funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía procedentes de otras administraciones (pág. 36).

Interviene:

D. Javier Pardo Falcón, letrado mayor del Parlamento de Andalucía.

Se levanta la sesión a las trece horas, veintitrés minutos del día uno de octubre de dos mil quince.

10-15/IDPA-000001. Informe Anual del Defensor del Pueblo Andaluz correspondiente a la gestión realizada por dicha Institución durante el año 2014

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Bueno, buenos días, señorías.

Damos comienzo a la Comisión Consultiva de Nombramientos, Relaciones con el Defensor del Pueblo Andaluz y Peticiones. Y, en primer lugar, si el letrado me confirma que estamos con el quórum suficiente...

Bien, muchísimas gracias.

Bueno, bienvenido, querido Defensor del Pueblo Andaluz, a esta comisión, en seguida te voy a dar la palabra para que puedas explicarnos el informe de la memoria de este año 2014. Lo que sí te voy a pedir ya de anticipo es que hoy tenemos una jornada marcada con una agenda apretada, y como después sus señorías querrán hacer uso de la palabra en el turno de los miembros de cada una de las formaciones políticas, yo sí te pido que seas lo más conciso posible, que yo sé que siempre lo eres, y que además nos ilustres con el informe y el trabajo que se ha hecho como Defensor del Pueblo Andaluz.

Así que, don Jesús, tiene usted la palabra.

El señor MAEZTU GREGORIO DE TEJADA, DEFENSOR DEL PUEBLO ANDALUZ

—[Corte en la grabación.] ... y comparezco ante la Comisión Consultiva de Nombramientos, Relaciones con el Defensor del Pueblo Andaluz y Peticiones para exponerles a ustedes, a sus señorías, el resumen del Informe Anual de 2014 del Defensor del Pueblo Andaluz.

Señor presidente, señoras y señores diputados, permítanme que mis primeras palabras ante esta comisión tengan por cometido trasladarles mi más afectuoso saludo a todos y cada uno de sus miembros y, en particular, a los dos representantes de los grupos parlamentarios de más reciente incorporación a la Cámara legislativa andaluza. Bienvenidos a esta Cámara.

A este respecto, quisiera aprovechar el momento para reiterar, también, ante ellos las líneas de trabajo y prioridades asumidas por mí para este sexto mandato y que detallé con profusión ante esta comisión en diciembre del año 2013.

Compromisos, en mi toma de posesión, que aluden a la plena defensa y protección de los derechos de la ciudadanía, y muy singularmente los derechos sociales. A la intensificación de mi labor como Defensor del Menor de Andalucía. A la búsqueda de consensos y al fomento de la cultura del diálogo y de la mediación. Al fomento de la participación con colectivos y organizaciones sociales, incrementando la presencia de la institución. Al fortalecimiento de la figura del Defensor como elemento de cohesión social y de promoción y garantía de los derechos estatutarios. A la mejora de la calidad de nuestro trabajo para configurar esta institución como un servicio ágil, cercano y eficiente. Y al fortalecimiento de la interlocución fluida con el Parlamento para mejorar el cumplimiento de nuestros cometidos de defensa de los derechos y libertades de la ciudadanía con todos los grupos parlamentarios.

Porque en este contexto socioeconómico en el que nos movemos adquiere una especial relevancia la labor de defensa de los derechos y las libertades de la ciudadanía. No debemos confundir el instrumento, entre otros, en el que habitualmente nos movemos a la hora de defender derechos, que es la supervisión de la Administración, con su finalidad, que es defender derechos y dar cuenta al Parlamento. En otros términos lo diría: el Defensor no es un mero supervisor de la Administración para defender derechos, sino un defensor de derechos, a cuyos efectos puede usar y puede supervisar la Administración, además de poner en marcha cualquier otra iniciativa destinada a la tutela de aquélla. No confundamos el objetivo con el instrumento.

Ahora más que nunca la sociedad, en general, y los más desfavorecidos, en particular, precisan de un esfuerzo y de un trabajo nuestro conjunto, de tal manera que la lucha infatigable por la justicia, la igualdad, los derechos sociales, debe imponerse a cualquier tentación que incida en la mera asunción de una realidad descrita como inalterable por parte de los mercados.

Y lo digo al haber sido testigo, un año más, de los enormes sufrimientos padecidos por miles y miles de andaluces y andaluzas que, a lo largo de 2014, han acudido al Defensor del Pueblo Andaluz demandando, en no pocas ocasiones, con absoluta desesperación, el apoyo y la respuesta firme de esta institución ante las injusticias, abusos e indolencia de un sistema que se muestra a veces displicente ante sus inaplazables demandas.

Debo hacerles una advertencia, y es de todos conocido, por esta Cámara, que, a la altura ya de octubre, estamos defendiendo un informe de 2014, obviamente, por las circunstancias que han acaecido del cambio y de la toma de posesión del nuevo..., de la nueva Cámara. Evidentemente, me estoy refiriendo a temas que quizá ya en 2015 empiezan a solucionarse de otra manera, de tal manera que tengo que ser fiel, por un lado, a decir 2014, en el momento en que pueda precisar diré: y esto ya se está resolviendo. Hay datos de 2014 que no son de 2015, yo soy muy riguroso con los datos, o no los doy si no los tengo confirmados totalmente, porque a esta Cámara le tengo el respeto máximo de poder aportar cosas.

Por lo tanto, estamos hablando en un íterin entre un 2014 y un 2015, en un informe que siempre se procura, y sé que el presidente me lo ha revelado en nuestras conversaciones, que intentará que, según la ley, el primer trimestre del año se formalice y se hace, y se defiende lo más pronto posible para que no sea siempre, que esto hasta podrá venir acompasado con una interacción con los grupos parlamentarios para ir, en términos generales, ir viendo cuáles son los temas que estamos resolviendo.

Bien. Con esta precisión, vamos a dividirlo en tres puntos. Y, por lo tanto, vamos a empezar, un poco, datos y actuaciones. En el segundo veremos materia, y en el tercero veremos propuestas.

He pensado en que tengáis cuatro minutos de datos estadísticos, que lo hemos confeccionado con un video que puede ser la visión global. Yo daré algunos complementarios, y el resto los tenéis todos en el Informe Anual. Pero, ya, que tengáis una visión global, y pienso que quizá gráficamente en un video se puede tener una idea global, y yo lo precisaré con alguno que os interese más.

[Presentación multimedia.]

Bien, sobre esta visión global, que también está..., y en los anexos del informe están, y podemos facilitar, obviamente, todos los datos que queráis. Precisamos, dentro de la... Un poco no perder mucho tiempo, por la exposición, por el tiempo de esta Cámara, de esta comisión. De todo este..., de todas estas personas que acudieron al Defensor, hay muchas que están como..., se apuntan como una queja colectiva, en relación con la inmatriculación y gestión de la Mezquita-Catedral de Córdoba, por parte de la Iglesia católica. Y, por un

lado, esto es una queja colectiva, y, al mismo tiempo, supone muchísima presencia de firmas y de escritos de personas que acuden, según el tema tenga mayor incidencia o menor. Tales solicitudes han sido referidas al desarrollo de intervenciones supervisoras de las administraciones públicas; hemos multiplicado las acciones de mediación y la prestación de funciones de información y asesoramiento.

Y en términos de actuaciones realizadas, en defensa y protección de los derechos, asciende a un total de 18.689, lo que representa una media de 1.557 actuaciones al mes.

Los datos que hemos dicho serían, más o menos..., se les podrían desglosar, rápidamente: sobre tramitación de quejas, 9.012; consultas, 9.185; actividades de promoción de derechos, 492; quejas de oficio, 179, y en 419 de los casos se ha requerido una mediación por parte del Defensor.

Respecto de los datos sobre materias tratadas. En cuanto a las materias afectadas en las distintas actuaciones a lo largo de 2014, se constata que más de la mitad tienen incidencia en el Estado de bienestar; el 53% de las actuaciones desarrolladas ha correspondido a políticas sociales, donde se insertan problemas concernientes a servicios sociales, el 36%; empleo, 23%; vivienda, 17%; educación, 15%; salud, 9%; en políticas territoriales, un 18% del total.

Aquí están las quejas atinentes al medio ambiente, 33; urbanismo, 30; movilidad, tráfico y transporte, 17; cultura, 11.

De igual modo, destaca el capítulo sobre justicia, seguridad ciudadana y prisiones, con un volumen de actuaciones del 13% sobre el total. Y cobran especial protagonismo los asuntos sobre el funcionamiento de la Administración de Justicia, el 64%.

En lo atinente a las mediaciones, y como indiqué previamente, estas se subsumen en una de las líneas de trabajo asumidas para el presente mandato. Las mismas se han concentrado en asuntos de justicia, prisiones y seguridad ciudadana, 45%. En temas relacionados con la prestación de servicios de interés general y consumo, 34%. Y en materia de políticas sociales, 14%. En este apartado también tenemos insertadas las actuaciones llevadas a cabo ante entidades financieras para la aplicación del código de buenas prácticas, para la retirada de las cláusulas de suelo abusivas, para la aceptación de daciones en pago y para la concesión de alquileres sociales, tanto a deudores hipotecarios como a personas ocupantes de viviendas vacías tituladas por dichas entidades financieras.

Asimismo, las gestiones ante las compañías suministradoras de agua y de luz, en supuestos de corte de suministros, y las peticiones cursadas a los ayuntamientos para que incluyan en sus ordenanzas medidas que eviten que tales cortes se produzcan como consecuencia de la imposibilidad de hacer frente al pago de las facturas. Más adelante, cuando hable de la valoración global de las materias, me referiré a todos estos asuntos de interés general gestionados por entidades privadas.

Por lo que concierne a los resultados de nuestra gestión, quisiera resaltar que, de las 3.052 que fueron admitidas a trámite y que se cerraron en el año 2014, en 1.631 se detectó que existía irregularidad en la actuación administrativa.

Por lo tanto, este es un tema, quizás, que hablamos del grado de colaboración, de cómo responden los ayuntamientos al Defensor del Pueblo, sobre la base de que el silencio sería imposible y que este defensor está dispuesto a mandarlo al fiscal, porque no es posible que esta figura no reciba la respuesta que los ciudadanos dicen que no, y máxime en tiempos de transparencia, etcétera. En Madrid, la defensora del

pueblo tiene 22 casos al fiscal, pero el anuncio del fiscal lo retrajo a 12, de 12 pasaron a 6, y solamente se mandaron 2.

Por eso, de estos 1.631 expedientes, hemos logrado que el asunto se solucione, o que se encuentre en vía de solución en el 94% de los casos. Solamente en un 6% se ha rechazado nuestra resolución de mediación, y nos hemos visto obligados a dar cuenta al Parlamento de nuestras resoluciones; o ha existido discrepancia técnica de la Administración con respecto a nuestros pronunciamientos. También es verdad que, en mil y pico de casos, en 1.100, hemos dicho al ciudadano que no hay irregularidad, que es una manera también de contestar, de evitar juicio, de evitar situaciones, para que no vaya adelante el ciudadano. Sabiendo que, entre la legalidad y no ilegalidad, hay también un campo abierto del Defensor. Si viene una... Estos días ha venido una mujer, de violencia de género, que ha perdido todo el contorno familiar, y no ha matriculado al niño en el comedor escolar. Como trabaja y está sola, se lleva al niño de dos a cinco de la tarde al trabajo, pero no se puede..., no puede meterse en el comedor escolar porque ya ha pasado el tiempo, y hay lista de espera por delante.

¿Hay irregularidad en la Administración? No. Tengo yo que jugar y mediar a ver cómo satisfacer esa situación para que una niña no esté de..., de cinco años, de dos a cinco en el trabajo —en un hospital, en concreto, además—, y que la Administración sabe que tiene una lista de espera, y que no se pueden matricular personas nuevas pasada la situación. Ahí viene ya el campo de la mediación, de las sugerencias, más allá de la ley, pero irregularidades no hay, porque la directora ha hecho lo que tenía que hacer, porque si no, demandaría, y sin saber el caso, toda la gente que está en lista de espera.

Por lo tanto, en ese sentido sí es bueno que en 1.631 expedientes se logre una solución del 94%, y queremos ajustar..., que nos digan exactamente cuándo se solucionó y quién, para que no pueda pasar que diga: «pero todavía no me ha llegado». Estamos ya cada vez perfeccionando más el tema del grado de colaboración.

En cuanto al grado de colaboración, repito, con carácter general parece ser calificado como «adecuado», yo lo diría como adecuado. No obstante, en un 18% de los casos nos hemos visto obligados a reiterar por segunda vez los requerimientos cursados de asistencia del defensor, un 18%, y en un 2% ha sido preciso dirigir escritos formales, advertencias de obstrucción, etcétera, y un ayuntamiento en concreto, digamos, se libró en el último sonido de la campana. Este año hay uno de actitud, y, por lo tanto, nosotros, ante esa situación, haremos todo lo posible por trabajar, pero estamos hablando de 771, no quiere decir que los 771 hayan acudido a nosotros sino que de los 771 ayuntamientos, en los cuales ha habido ciudadanos que han requerido, digamos, la colaboración..., estamos ahora mismo en uno, dos, tres, digamos, en ese sentido, creo que podemos... Por eso digo que es adecuado.

Redes sociales, transparencia y calidad. Como les indiqué al comienzo de mi exposición, una de las líneas de trabajo para este mandato hace alusión al desarrollo de políticas de calidad, que configuran la institución como un servicio ágil, cercano y eficiente, que responde a los intereses de la ciudadanía. Esta concepción..., también quiero hablar con los grupos parlamentarios para quizás..., la propia concepción de este informe anual, el tratamiento de la información, la utilización de recursos audiovisuales y las iniciativas impulsadas por este defensor tenga una valoración más profunda que una mera exposición de datos estadísticos.

Junto a ello, la introducción de elementos valorativos que superen la concepción del informe como un mero resumen estadístico, favoreciendo así que el Parlamento pueda conocer con mayor profundidad la quie-

bra y garantía de los derechos de la ciudadanía. Yo siempre he pensado que..., en los años noventa, cuando estuve también en la institución del defensor, y me pasé dos años en funciones..., ahí hay un material extraordinario, pero también advierto que esa no era..., no es la radiografía de Andalucía, eso es lo que no funciona, porque lo que funciona no me llega. Por lo tanto, yo sería también parcial si dijera, puf, esta es una mentalidad catastrofista. No, hay problemas gravísimos, y yo le pongo rostro humano y cara a la gente, y voy visitando y viendo la impotencia y el dolor. Pero eso es lo que no funciona, por lo tanto, una radiografía parcial, ¿eh? Habría... Hay otra, hay un capital humano, hay muchísima iniciativa, hay gente que está luchando, y eso no sale. Y, en ese sentido, obviamente, el informe está en esta línea.

También tenemos..., le damos mucha importancia a la oficina de información y atención ciudadana, que en el año 2014 atendió al mayor volumen de consultas hasta ahora registrado en un año, y se ha llevado a cabo una reestructuración de la misma, que alcanza al presente año para potenciar la atención en este tipo, y les daré cuenta a los grupos parlamentarios del diseño de la nueva oficina, que comparte también la idea de pasarse, quizás, cuatro o cinco días en cada provincia, y también con presencia mía para que, digamos, en un sitio neutral pueda tener una atención que no requiera..., que no tenga la gente que venir a Sevilla a centralizar en Sevilla... Vamos a empezar incluso este mes de octubre por Almería, siempre porque es la más lejana, y creo que hay que acercarse más a ella. Y después pasaremos a Málaga, pasaremos a Cádiz... Pero vamos a estar, vamos a batir..., yo me reuniré con todos los colectivos sociales, haremos una labor previa y estableceremos tres o cuatro días de consulta para la gente *in situ*, en los pueblos principales. Yo creo que es una manera..., porque no se me ocurre ir para tanto, y por tanto no creo que venga a cuento ahora decir que, bueno, tenga delegaciones, etcétera, como está el tema de la austeridad y del gasto y tal. Yo creo que sería interesante, por lo menos, digamos, estar ahí. Y, por lo tanto, la oficina de información tiene que ser una oficina de información ágil, que tenga tiempo, no cuesta dinero, la gente vomita su tragedia y tal, y yo creo que esa oficina cumple..., es la cara del defensor.

Junto a ello, hemos intensificado recursos a la tecnología de la información y de la comunicación, logrando un incremento persistente en el número de seguidores en las redes sociales y la visita a nuestro sitio web, el 51% está entrando por redes. Así, estos canales de comunicación han empezado a jugar un papel esencial en el desarrollo de nuestras labores de promoción de derechos y de libertades, de fomento de la participación ciudadana y de difusión de nuestra actividad. Y, además, es el mecanismo más idóneo para dar cumplimiento lo más riguroso al principio de transparencia, lo que ha permitido que el portal que en el año 2014 se ha destinado a tal fin haya merecido el reconocimiento y la buena valoración de la opinión pública, datos positivos que se derivan de la plena asunción por parte de esta defensoría del criterio de calidad en la prestación de nuestros servicios, circunstancia esta que a buen seguro constituye una de las causas por la cual año tras año la institución se convierte en la segunda institución andaluza que obtiene el mayor grado de confianza por parte de la ciudadanía.

Un modelo de gestión comprometido que se ve del todo reforzado ante las demandas de decenas de miles de personas que acuden a la institución para dar respuesta, ¿eh? No es posible que el defensor esté diciendo el artículo este famoso..., buenísimo del Estatuto de Autonomía, el 21, me parece que es, el derecho a la buena Administración y yo no esté cumpliendo lo que exijo a los demás. Tenemos que ver en qué tiempo les contestamos, tiene que haber en 20 días tal..., las facturas tienen que estar pagadas en 22 días... Es decir, hay

un control de calidad y de servicio que tenemos que apurar, y cuando no lo cumplimos lo revisamos, porque yo no puedo exigir lo que no cumplo en mi propia casa. En ese sentido, la transparencia tiene que estar absolutamente de cristal en la propia institución del defensor, y ese es un objetivo ineludible, que no es una respuesta de buen funcionamiento sino una obligación del defensor. Y la transparencia..., lo hemos hecho, y ahí está absolutamente todo, a veces con unos datos que, no bien entendidos, pues producen hasta confusión.

Por materias —voy más rápido ya—. En este sentido, en el año 2014 son siete ya los informes anuales presentados ante esta Cámara en los que la crisis económica ha ocupado un lugar destacado. Hemos soñado con la llegada del día en que pudiéramos poner punto final a este capítulo, y que hemos estado viendo cómo miles de familias veían desmoronarse ante ellas las estructuras más elementales de un estado que hasta entonces se definía como estado social. Las cifras macroeconómicas registradas en el último periodo y el descenso registrado en el número de personas desempleadas permitirían mirar con cierto optimismo el futuro inmediato de nuestra comunidad. Pero, no obstante, el incremento de la desigualdad social, la rapidez de la destrucción del estado del bienestar, las precarias condiciones laborales que se esconden detrás de las cifras de creación de empleo, la pérdida de derechos sociales y libertades ciudadanas, nos hacen temer que el capítulo dedicado a efectos de la crisis económica todavía no puede cerrarse porque tenemos que ir procurando que no haya reversibilidad de los derechos, es decir, un retroceso del estado del bienestar.

Una realidad impuesta por quienes alzan su voz para requerir más recortes en el gasto social y que siempre hay un silencio cómplice ante el elevado incumplimiento de la Declaración Universal de Derechos Humanos. Albert Einstein dijo una vez que los problemas no pueden solucionarse con los patrones de pensamiento que los generaron, y llevaba razón. Solo cambiando estos patrones de pensamiento será posible superar realidades que este defensor contempla todos los días.

Veamos una somera exposición, que yo creo..., que quiero continuar con la relación también con los grupos parlamentarios. En materia de empleo, a pesar de que el ejercicio 2014 finalizó con una ligera mejoría en la tasa de paro, lo cierto es que la estadística de la encuesta de población activa sigue ofreciendo datos preocupantes. La destrucción de empleo en Andalucía representa el 21% de pérdida neta, asciendo el total de parados, a finales de 2014, a 1,4 millones de ciudadanos, y la tasa en el 34,23%. Sin embargo, el tratamiento diseñado para esta enfermedad no ha sido otro que la reducción drástica de partidas presupuestarias destinadas a políticas de protección de empleo y a políticas de inserción.

En el ámbito del empleo público, tras la reducción y posterior congelación retributiva a partir de 2010, el endurecimiento de las condiciones de trabajo en 2011 y la pérdida de la paga extraordinaria de diciembre de 2012, que ahora se pretende recuperar, destacamos entre otros aspectos, referidos a 2014, los perjuicios que sobre buena parte de este colectivo acaecen como consecuencia de la paralización de distintos aspectos relacionados con la carrera administrativa, como son los supuestos de ausencia de convocatoria de concurso de traslados para los funcionarios de la Administración general, o de los procesos de evaluación y acreditación del reconocimiento del desarrollo profesional del personal estatutario vinculado al SAS.

Desde esta perspectiva, el estamento docente, aparte de los aspectos retributivos señalados, las reclamaciones se centran en aspectos específicos, como la reducción de la ratio, la reposición de horarios lectivos y la cobertura inmediata de las bajas.

En el ámbito sanitario, la precariedad y eventualidad adquirió un protagonismo más patente, con remisión de los compromisos de mejora al presente ejercicio 2015.

Se conforma, pues, un contexto de sustancial retroceso del empleo público andaluz en términos cuantitativos, con una reducción de 20.000 empleos públicos en el periodo 2009-2014, con limitadas tasas de reposición de efectivos. Ahora se está cambiando estatalmente esa disposición. Y con una suficiente cobertura de bajas y jubilaciones. Una realidad que afecta a los parámetros de calidad de los servicios públicos, porque si entendemos que 250.000 empleados públicos hay en Andalucía, cien en Sanidad y cien en Educación, hay, evidentemente, esa necesidad de ir reponiendo las tasas de efectivos, de bajas y jubilaciones, podían afectar a la calidad. Quizás en los otros 50.000 pueda haber casos en que es justificada una reducción o una burocracia mayor.

Por lo que afecta a vivienda, nos encontramos ante un problema social de enorme magnitud, y urge dar respuesta a la situación de quienes no pueden disponer de un techo digno. Éste es un tema que nos preocupa muchísimo, por eso hemos demandado un gran pacto por la vivienda en la aprobación definitiva del nuevo Plan de Vivienda y Rehabilitación de la Junta, que parece que va a salir a final de año, como instrumento imprescindible para poder atender a la demanda. En este pacto deben estar las administraciones, ayuntamientos, poder público, entidades financieras, el SAE, el Fondo Social de Vivienda, los promotores, etcétera, para que veamos cuál es la realidad de la vivienda. Yo creo que..., que... Nosotros hemos estudiado mucho el tema, hemos participado en las Jornadas de los Defensores de España, y yo fui ponente de las viviendas vacías. Y por lo tanto hemos hecho un estudio y unas conclusiones, y hay un trabajo de todas las defensorías, porque esto es un tema de todos. Y hay una perspectiva de análisis bastante interesante. Yo apunto solamente datos, porque no tendría más y ya estoy un poco mal.

Nosotros nos basamos en que es... Hasta ahora había una burbuja, había una gran promoción de viviendas públicas y en compraventa. Y al mismo tiempo había dinero y había crédito, y lo que había era..., y empleo, mucho empleo, de tal manera que el empleo tiraba y giraba de ese yacimiento. Pero eso es política económica de vivienda, pero no política de vivienda. Cuando la crisis económica ha barrido todo eso, la vivienda pública ya no se construye, solamente le queda rehabilitar. Y al mismo tiempo las entidades, la gran bolsa... Según el Consejo General del Poder Judicial está en 600.000 la bolsa de viviendas y entidades financieras vacías. Resulta que la paradoja es que el Sareb está como política económica y no como política de vivienda. Ahora hay que cambiar el chip, y el chip es que no pasa..., ya no se construye, pues que se rehabilite; no se compra, pues que pasen al régimen de alquiler; están vacías, pues que se pongan en uso. Las viviendas protegidas, tanto públicas como privadas, tienen que estar en el registro de demandantes de los ayuntamientos. Y a los bancos hay que decirles que las pongan. Y la vivienda pública, que la controle, y controle el parque público de viviendas. ¿Por qué? Porque hay que recuperar la función social de la vivienda. Estamos en crisis económica, en una situación... ¿Cómo le decimos...? Yo siempre pienso que es una moneda, en un lado están las ejecuciones hipotecarias, que son millones, y al mismo tiempo la gente que no podía pagar. A eso se le ha sumado la gente que ha perdido el empleo, los negocios, etcétera, y se ha unido..., la pobreza ha aumentado. Y en la otra cara hay un parque público y un parque privado. Y el parque privado, protegido, no lo ponen en el registro de demandantes de los ayuntamientos. Y el parque público, digamos, no se controla, no hay un mapa de viviendas, no sabemos de qué estamos hablando, y son en régimen de compraventa.

Y, al mismo tiempo, las viviendas vacías. Y ahora viene la persona que va al Defensor del Pueblo, y le digo..., cómo le explico yo que haya viviendas vacías, ella tiene una necesidad, incluso, de no pagar ni salario social..., ni alquiler social, perdón. Pero hay viviendas públicas..., y hay viviendas protegidas con dinero público. No le puedo explicar, no le puedo explicar. Y de ahí nace la triste realidad de los okupas. Por lo tanto, es..., yo creo que hay que recuperar esta función social de la vivienda.

Y yo, nada más que... Y yo no voy a dar lecciones aquí a la cámara. Yo he leído otra vez, y el 47, el 33, el 40 y el 128 de la Constitución, y ahí está muy claro, y ahí habla incluso de la riqueza personal, y la distribución de la riqueza. Y los poderes públicos tienen en el 9 remover todos los obstáculos que impiden a la gente ser feliz. Y yo creo que el 47, 33 y 40 y 128 hay que volver a leerlos, porque es la función social de la vivienda; es, digamos, lo que hoy hay que hacer, política de vivienda. Porque ya no tira el empleo de la vivienda, ya no es una burbuja, ya no hay... Pero todo estaba armado bajo ese paraguas de hace diez años. Decían ustedes que todas las promociones son de compraventa. Los precios, muchas veces, casi son igual que en el mercado libre. Entonces, yo creo que en ese sentido la institución, en coordinación con los Defensores autonómicos y Defensor del Pueblo estatal, en las 33 Jornadas de Coordinación, han hecho una serie de..., de esto, que estoy dispuesto a llegarles a decir un poco lo que hemos concluido, ¿no? Un cambio de las políticas de vivienda pública, una cultura de vivienda en España basada en la propiedad hay que cambiarla por una política orientada al alquiler y a la rehabilitación y a la regeneración y renovación urbana. Y que se adapte a las necesidades reales, que el estado y las comunidades autónomas impulsen una legislación suficiente. Hay legislación que tiene que venir del Estado, porque no lo pueden hacer las comunidades autónomas. Los precios, los módulos, pues que el Estado haga eso y las comunidades autónomas que legislen, para que a través de los presupuestos respectivos doten de recursos a las administraciones competentes. Se trata de dos premisas que tienen una serie de medidas. Por ejemplo, que de forma inmediata las viviendas que gozan de algún tipo de protección y que se encuentren vacías o desocupadas se destinen al fin para el que fueron construidas. Que hay que apostar por un gran parque de viviendas protegidas en régimen de alquiler, con un mayor control del uso y la ocupación. Registro, inventarios, mapa de viviendas.

Nosotros hemos pedido a los 771 ayuntamientos que nos digan todo esto de vivienda en su pueblo. Han contestado ya 580, cerca de 600. Algunos chiquitillos, pues, no tienen medios. Pero ya tenemos un mapa de 600 ayuntamientos que lo vamos a poner a disposición de las autoridades. Porque ahí dice qué demanda hay, qué tipo de demanda, qué tipo de necesidades, cuál es el cupo de viviendas, etcétera. Porque..., para hablar de qué estamos hablando, cuánto tenemos y cómo lo ponemos en el mercado. Después, que las viviendas que entregamos en lo público estén rehabilitadas, que no se entreguen viviendas que no están para habitarlas. Y que al enorme parque de viviendas vacías tituladas por entidades financieras se le dé salida en un plazo determinado y de manera eficiente.

Hacen falta medidas de fomento y, en su caso, de sanción. Y hoy se están dando casos ya de sanción por viviendas desocupadas. Porque el País Vasco, Navarra, ya han definido lo que es vivienda desocupada, que no es la segunda vivienda, es una vivienda que tiene un determinado tipo, digamos que no está expuesta en determinado tiempo, que no tiene actividad de agua, luz, etcétera, etcétera. Esas viviendas tienen que estar en el mercado, y hay que favorecer medidas de ayuda. Y en su caso sanciones. No puede darse esa paradoja de que tenemos un gran parque público de viviendas, pero las familias no pueden pagar la hipoteca o son

desahuciadas por estas causas. Y hay que reservar un porcentaje de estas viviendas a los colectivos más vulnerables, que no pueden pagar ni el alquiler social.

Otra medida es sobre la adjudicación de viviendas, que consideramos más justo que se realice no por sorteo, sino por un sistema de baremación, porque implica criterios sociales.

Y finalmente, en relación con las ayudas a la vivienda, que ya han terminado, poco menos antes del mes de junio se han acabado ya, que abogamos por la revisión de las ayudas, la mejora de la gestión, los retrasos en la resolución de las convocadas cuando se le ha dicho a la gente que va a disponer de una solución, y el pago de las ya reconocidas.

Por lo tanto, fomento y sanción, fomento y sanción; control del parque público, control del parque protegido en viviendas vacías. Nosotros esto lo estamos haciendo a través de los bancos, poniendo técnicos nuestros con los técnicos de los bancos para que, digamos, todos los problemas de vivienda no los gestione el individuo solo, sino que ellos..., son cinco bancos que quieren mejorar su imagen ante la opinión pública y por quién está gestionado, por..., viendo a ver..., pero que nosotros no prestamos pero que lo que esté protegido, construido por entidades financieras, tienen que ponerlo en el parque público.

Servicios sociales, y voy ya terminando, porque...

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Tranquilo, tranquilo.

El señor MAEZTU GREGORIO DE TEJADA, DEFENSOR DEL PUEBLO ANDALUZ

—Es que estoy ya, nervioso, porque..., digo, por el tiempo, digo.

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—No, tranquilo, tranquilo.

El señor MAEZTU GREGORIO DE TEJADA, DEFENSOR DEL PUEBLO ANDALUZ

—Bien...

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Vamos bien.

El señor MAEZTU GREGORIO DE TEJADA, DEFENSOR DEL PUEBLO ANDALUZ

—Bien.

Perdonen que..., que este tema de vivienda, llevamos año y medio, y estamos, y ha sido el tema de la Defensoría del Pueblo de Santander, que hicimos, que le tocó la Defensora del Estado, y ahí hay un material extraordinario y yo lo pongo a disposición de los grupos porque hay un material extraordinario, de técnicos que llevamos dos años haciendo esto, a la luz de los temas. Y yo creo que la radiografía y la..., puede ayudar muchísimo y, de hecho, a cualquier ayuntamiento que me lo ha pedido, yo se lo he facilitado.

Servicios sociales, en el capítulo de servicios sociales y dependencia, los recursos y posibilidades que pueden ofrecer uno y otro sistema para paliar las limitaciones que puedan concurrir en una persona y en su entorno sociofamiliar han seguido siendo durante el catorce una esperanza no satisfecha a pesar de los esfuerzos de la Administración para implantar medidas que vengan a paliar estas situaciones. Cabe indicar desde el comienzo de la crisis que la institución ha notado un incremento notable de quejas por problemas económicos y sociales relacionados con el alto índice de paro, la bajada de poder adquisitivo y el deterioro de las condiciones. Este drama es más doloroso con los menores, y es que la pobreza está más extendida y es más severa en la infancia que en el resto de la población. De todas maneras, en España el 32,6% de los niños y niñas vive en riesgo de pobreza o en exclusión social. En Andalucía este porcentaje alcanza el 45,3%, pero, al ser un tema tan importante, no lo vamos a abordar aquí. Y quiero agradecer al presidente y a la comisión, a esta comisión que hayáis tenido un poco la..., no, no es el talle, sino la valentía, un poco de que esto pase a la categoría de un informe anual del menor en pleno, que la Cámara vea los temas. Y son espeluznantes. Yo soy defensor del menor pero..., el único que hay en España, digamos, con esta categoría, y eso que no somos partidarios de que haya más sectoriales, porque sería interminable, pero yo he aprendido mucho de este tema y me ha causado..., los temas de los menores son muy importantes y hay que atajarlos, y tienen solución. Y yo creo que teníamos que hacerlo y le hemos dedicado bastante, y tendré ocasión de exponerlo y agradecerles el detalle de que haya pasado a una consideración para que los representantes del pueblo lo vean y lo debatan en Cámara, todos.

Las políticas subordinadas a la austeridad y a los recortes han traído una reducción del gasto, y el presupuesto destinado a servicios sociales y dependencia ha sufrido un descenso. Esto ha provocado una considerable reducción en el número de personas atendidas por el sistema andaluz de dependencia. Y ha habido un parón, y se hacía a la..., a los digamos... Los mil y pico de millones atendían a la gente que ya estaba en el sistema. Hemos constatado ya que desde mediados del catorce ya empiezan a producirse nuevas incorporaciones al sistema.

La legislación estatal..., están entrando ya los moderados, no los moderados, en 2015, ha habido ya un..., pero ha habido un parón en..., de mediados del catorce para atrás, de ralentización de los presupuestos en temas de dependencia.

En el tema de dependencia hace falta incrementar lo más posible la financiación y presupuestariamente..., porque es un tema que no es un gasto, es una inversión. Los temas de dependencia no son gasto, son inversiones, porque es la sanidad y es la atención de nuestro pueblo. Se ahorra mucho en hospitales, se ahorra mucho en ambulancias, se ahorra mucho en tratamientos crónicos, etcétera, la atención esa..., incluso el empleo, la ayuda a domicilio, ahí hay... No, no me refiero tanto a la prestación económica, sino a lo que se mueve ahí, incluida la teleasistencia. Ahí hay un campo tremendo. Es una inversión y todos los técnicos y los expertos hablan de eso.

Por lo tanto, desde mediados del catorce es cuando ya nosotros podemos empezar a mover la lista, lo cual ha supuesto correlativamente un problema de envergadura en el retraso administrativo de los expedientes, lo que ha motivado una recomendación importante que hemos hecho a la consejería sobre todo este parón.

Otra consecuencia de la bajada de inversión en el sistema de servicios sociales es la falta de acciones preventivas de promoción o de inserción y el colapso que vienen sufriendo los servicios sociales comunitarios para atender a una demanda creciente de personas y familias que carecen de recursos para solventar las cuestiones más básicas de la vida cotidiana. Hay que tener..., hay que tener cuidado con los servicios sociales comunitarios porque van a tener el peso del Estado del bienestar. Y son importantes los informes, y son importantes... Ahí hay mucho capital humano, pero hace falta mucha coordinación, hace falta mucho debate porque en ello está un pilar de lo que hacen los alcaldes, lo que hacen, digamos, las administraciones. Y yo creo que es una profesión que ahora mismo hay que cuidar, y cuidar mucho la coordinación de los servicios sociales comunitarios.

En cuanto al programa de solidaridad, esa red social, vuelvo a resaltar un año más la importancia de este programa para muchos como único y último recurso para contar con un ingreso mínimo de subsistencia. Este es un programa que está, digamos, en la comprobación, que se hace bien, de que usted no tiene ningún ingreso, ni convive con nadie que tenga un ingreso, ni no contributivo, nada... Es decir, que, si no se lo da, muere, diríamos. Y en 2014 se partía con un presupuesto idéntico al trece, cuando era previsible que iba a existir un notable incremento de la demanda, porque todos los años había demanda y crecimiento. El déficit, por tanto, estaba asegurado forzosamente, como también lo estaba el incremento que iba a haber en el volumen de quejas sobre esta cuestión, en 2014 yo he recibido un 300% más de quejas con respecto al ejercicio anterior.

Yo podría resumir el testimonio con tres o cuatro frases entre comillas, lo resumo, porque voy muy rápido: «Mire usted, defensor, carecemos de lo básico. No tenemos para comer o, cuando nos dan algo, resulta insuficiente. Mis hijos no prueban un yogur y solo comen caliente cuando lo hacen en el colegio ya que no tengo ni luz ni gas». El otro día, un niño en el colegio se tomó cuatro platos de lentejas y dos de albóndigas porque dice «es que es la única comida que voy a comer». Bueno, tengo... Es decir, el rosario de quejas le pones rostro y, al final, terminas un poco traumatizado. Las peticiones de las personas afectadas han sido reiteradas, la mayoría en la misma línea y con el mismo denominador común. La consideración de este ingreso como el único medio y esperanza para subsistir. Por ello, un año más este defensor demanda que se corrijan esas disfuncionalidades detectadas en el programa, tanto en lo que atañe a los plazos de tramitación y reconocimiento como en lo relativo a la insuficiencia presupuestaria. Ahora bien, con todo, con toda la ecuanimidad que yo puedo tener como defensor, y la imparcialidad, el salario social yo creo que ha demostrado estar obsoleto, yo creo que requiere una modificación urgente de la normativa actual mientras tanto no se apruebe lo que debe sustituirlo, lo que es la ley de renta básica e ingresos mínimos.

Los que tienen cupo, Navarra tiene 900 euros, País Vasco a 1.100, aquí nos conformamos, digamos, de otra manera porque no tenemos ese cupo. Pero yo creo que hay que dar el paso y, mientras el paso, que eso..., porque yo todos los días tengo situaciones muy dramáticas.

En educación, yo le diría, simplemente, porque voy a..., no quiero abusar más, he visitado a los alumnos con idea específica de apoyo educativo: hay 59 en Andalucía, menos 10 que son públicos, los demás son privados. Yo quiero ver... A uno le regalaron una pizarra de estas, digital, y entonces, con un aparato muy grande lo subieron arriba y el tío estaba feliz por la mañana viendo la digital..., porque era el mejor tratamiento tera-

péutico tener una pizarra. Y yo digo, si los 59 tuvieran una pizarra, por muchos niños que están en cola, que son niños que hay que apoyarlos con una..., porque se caen. Son niños con educativos..., con necesidades educativas especiales, y son 59, con un comedor de tres cuarenta, o de dos ochenta y cinco.

Ahí hay mucho drama, yo los veo poco a poco porque cuando sale, no sabes, no sabes si reírte o quitarte. Yo creo que..., voy a persistir mucho en que estas dificultades para atender a estos niños, que tampoco son muchos, son 59 colegios. En la pervivencia de instalaciones educativas concebidas como provisionales, en la demora de la ejecución de obras en centros escolares y el retraso en el pago de becas y ayudas de estudio, tanto de ámbito nacional como de ámbito autonómico.

En sanidad, a nosotros..., la incidencia que tuvo la crisis del ébola y el reto que supuso el tratamiento de esta enfermedad nos hace pensar que asimismo las dificultades para el acceso a los nuevos medicamentos innovadores que se han manifestado en el proceso de tratamiento de las personas afectadas por la hepatitis C, que demandan una dispensación generalizada de unos fármacos que se anuncian eficaces para la curación de enfermedad, pero que resultan muy costosos para el erario público.

Es necesario, sobre todo, nosotros hemos insistido mucho en las prisiones, y le hemos dicho a la investigación andaluza, «póngaselo, que el que tiene hepatitis tiene tres meses, que se muere, que se muere». Y este, no sé si se llama Soliven o cómo se llamaba el producto nuevo...

[Intervención no registrada.]

Bueno, bien, bueno, bien, un tratamiento que sea innovador y efectivo, lo que quiero decir es que se dispensen. Y, en este sentido, estamos consiguiendo aquí, ahora mismo, que, por lo menos, los presos lo puedan tener. Otra cosa será el acuerdo con las autoridades e instituciones penitenciarias para el pago.

Y de igual modo los problemas que prestan las urgencias hospitalarias, que ya hemos hecho saturación de servicios, excesivos tiempos de espera, atención por médicos tanto en prácticas como titulares, escasez de recursos. Cuestiones todas ellas que han sido objeto de un análisis de todos los defensores, en coordinación con el defensor del pueblo estatal, que está publicado.

En justicia tenemos un problema de la Administración de Justicia, una preocupante situación de saturación que ha sido alertada por el Consejo General del Poder Judicial, por la presidencia del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía y por los jueces decanos.

Porque las infraestructuras no están convenientemente actualizadas, no hay suficientes instalaciones, el mal estado de conservación y falta de adaptación tecnológica, carencia de medios personales y un escaso recurso al mecanismo alternativo de resolución de conflictos, como puede ser la mediación.

La consecuencia no es otra que la existencia de demora excesiva, que supone importante menoscabo sobre los derechos de la ciudadanía y ha provocado la petición de esta Defensoría, mercantil, civil, social, están en 19, 21 licitaciones.

Hemos conseguido ya dos [...] para Sevilla, Utrera, algunas poblaciones, Sanlúcar..., y queremos que haya órganos nuevos que puedan hacer que la Administración de Justicia, el derecho de la tutela judicial efectiva, no se cite para cuatro o cinco años de...

En la cultura, yo destacaría, por no extenderme, porque está en el informe, la especial repercusión que ha tenido la inmatriculación que ha tenido la Mezquita Catedral de Córdoba, a nombre de la Iglesia Católica, y el modelo de gestión que se ha establecido para la Mezquita.

Estamos en la mitad de nuestra gestión y nos falta por el cambio de las autoridades que han tenido las elecciones que me falta por rematar, y daré cuenta al Parlamento de la posición del defensor en este tema. Como comprenderán, hay que tener, digamos, sumo cuidado porque es un tema, digamos, muy importante.

Y también ha dado paso la defensa también del defensor en alerta y la trasmisión a la Consejería de Cultura de un gran problema de repercusión social, la posibilidad de que el Archivo General de la Casa Mediana Sidonia se quede en Sanlúcar de Barrameda, se quede en Andalucía y no vaya a ninguna universidad o promotor privado americano que intente comprar, y que en estos días se está discutiendo la demanda puesta por los hijos de la duquesa.

En cuanto a sostenibilidad, decimos a ustedes que hay muchos problemas de ruidos, de veladores, la gente no puede pasar por las aceras, los niños con carrito no pueden, y si son mellizos hay que salir a la calle, a la vía. Es un problema. No quiero quitar empleo, no quiero quitar, pero no es a costa del empleo como se hace una ciudad invivible, no sostenible.

Por lo tanto, nosotros hemos reducido, los ruidos han terminado en sanciones muy fuertes, hay sanciones de ayuntamientos de tres millones de euros, Vélez-Málaga y otros, porque calculan el tiempo que ha estado esa persona sin poder vivir y fuera de su domicilio.

Por lo tanto, nosotros, todo esto lo hemos englobado en un modelo de ciudad inteligente, saludable y sostenible, que haga prevalecer los intereses generales de la ciudadanía por encima de cualquier otro.

Por eso, le anunciamos que el 29 de octubre vamos a hacer unas jornadas sobre ciudades inteligentes y ciudades sostenibles en Sevilla; iba a ser en Málaga, pero al final ha [...].

Y el 18 de noviembre, en la Comisión de Fomento, permítame, señor presidente, que sobre ciudades accesibles, seguridad y calidad en los espacios urbanos peatonales en las ciudades de Andalucía, tendremos ocasión de debatir el informe.

Junto a ello, materia de depuración de aguas, entroncada con la necesidad de cumplimiento del objetivo vertido cero, por parte de todos los núcleos urbanos que los estamos persiguiendo constantemente, y ya la Administración está en una especie de récord de depuradoras.

Termino. Sé que he abusado de su confianza, señor presidente, pero a veces lo que tienes dentro lo tienes que decir porque es un año trabajado, un año... Y yo tampoco me he..., iba, iba me expansiono en temas de medios de comunicación, etcétera. Creo que es en esta Cámara donde está mi obligación de dar cuentas, sin perjuicio de la información que se les deba a los medios.

En 2014 habíamos hecho las siguientes propuestas: nosotros dijimos que había que tener una aprobación de una ley de segunda oportunidad que permita a las familias encarar el problema del sobreendeudamiento.

Todo el mundo está teniendo plazos y medias familias con bienes y consumo, pero para las familias no hay segunda oportunidad, y el Estado, después de haberlo dicho, la ha recogido.

El reconocimiento de una renta básica que sirva para garantizar un ingreso mínimo de subsistencia a las familias y a las personas con menos recursos.

La aprobación de una norma de garantía de suministros básicos que atienda a las situaciones de pobreza energética y pobreza hídrica de las familias más vulnerables, y ofrezca soluciones efectivas que impidan el corte de suministros básicos por imposibilidad de pago.

Hemos hecho unas jornadas con los ayuntamientos, y hay [...], sobre todo se han municipalizado que haya un control y un seguimiento para que no se corte el agua a nadie que no tenga medios. Y sobre la pobreza energética, vamos a volver otra vez con Endesa, con la cual tenemos una batalla fuerte, con los temas de facturas y sobre el coste de la luz, que, están en esas jornadas, prevista su asistencia.

La aprobación del nuevo Plan Marco andaluz de Vivienda, que permita modular las políticas desarrolladas hasta el momento en este ámbito propiciando la apuesta por el alquiler y favoreciendo un modelo de gestión más eficaz y riguroso, que parece que se está revisando últimamente el que estaba reparado y que parece puede ver la luz antes de final de año.

La reactivación de sectores productivos estables, rentables y generadores de empleo junto con el refuerzo de programas de ayudas personalizadas en la búsqueda de puestos de trabajo.

Estimo que estas medidas que se describen con mayor profusión en forma anual pueden dar algunas respuestas en necesidades sociales más urgentes puestas de manifiesto por la crisis económica y puestas desde dentro y fuera de nuestras fronteras que con mayor dosis de democracia permita configurar un modelo de sociedad más justo y mucho más consonante con los principios constitucionales.

Permítame leer lo siguiente que es fruto de la reflexión que ha hecho nuestro equipo del defensor. Me despedido, y aunque no es objeto de esta acción de cuentas del 2014, permítanme que aproveche este foro para recordarles lo que les dije al principio: soy defensor de derechos y, como institución, hago un llamamiento a los poderes públicos, locales y regionales que, a la mayor urgencia, coordinen la iniciativa de solidaridad que desde la sociedad andaluza se están sucediendo para garantizar la acogida y la atención humanitaria del mayor número posible de refugiados.

En este sentido, la institución se ofrece a servir de cauce eficaz para la defensa de los derechos que le asisten y para garantizar su adecuada acogida, como están ya implementándose en Andalucía, haciendo especial hincapié en los refugiados menores.

Muchas gracias.

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchísimas gracias, querido Jesús, querido defensor del pueblo andaluz.

Y ahora, si te parece, les vamos a pasar la palabra a los grupos para que cada uno, como portavoz de cada uno de sus grupos, se manifieste sobre el informe o sobre aquello que quieran hacerte preguntas o consideraciones.

No podemos empezar por Izquierda Unida, porque no hay ningún representante de Izquierda Unida en la comisión. Así que empezamos con Ciudadanos.

Don Julio Díaz, tiene la palabra.

El señor DÍAZ ROBLEDO

—Sí. Buenos días, señor presidente.

Bueno, en primer lugar, dar la bienvenida al defensor del pueblo y del menor a esta comisión y agradecerle, personalmente —hace muy poquito que tuvimos oportunidad de hablar y hemos hablado en varias ocasiones—, agradecerle la bienvenida que nos das a nosotros al Parlamento y, por supuesto, agradecerle, yo lo digo también en el plano personal, porque, en esas conversaciones que hemos tenido, he podido percibir la intensidad y la implicación que tienen en el trabajo. Y a mí personalmente me parece fundamental y esencial para desarrollar esa labor y esa sensibilidad que entiendo yo que tiene que tener un Defensor del Pueblo, y que también, además, lo es del Menor.

Para nosotros fue un placer en cuanto el presidente nos propuso la posibilidad, que usted a su vez nos hizo llegar, el defender el informe del Defensor del Menor..., de explicarnos, mejor dicho, ese informe en el Parlamento de Andalucía. Ese informe, nosotros, lógicamente, la sensibilidad la tenemos a flor de piel y para nosotros es muy importante, para mí y para nuestro grupo. Además, quiero hacer hincapié, muy importante, en que eso suceda, y más en estos momentos. Por lo tanto, estaremos encantados en la cámara de escucharlo con toda la atención.

Para nosotros, el Defensor del Pueblo es una figura muy importante, que esté instituida y que se refuerce, al hilo de lo que comenta, en este Estado social y democrático de derecho, y en este desgaste que ha sufrido en esta crisis el Estado del bienestar es de suma importancia que haya figuras, que además se coordinen y se refuercen, y trabajen patrones comunes, que son también para todo el país, que se llegue a conclusiones como la que nosotros estamos deseando que nos dé la información de lo que sucedió allí, porque entendemos que hay problemas comunes que afectan a todo el país, que también los hay en Andalucía específicos, obviamente. Y que sería muy bueno que todos juntos... que se apretara a las administraciones, a los diferentes niveles, para impulsar cambios que entendemos que son necesarios.

Nosotros, el Grupo Ciudadanos, lo está poniendo encima de la mesa. Hemos anunciado una reforma de la Constitución, en la que hacemos una apuesta muy importante, queremos hacer una apuesta muy importante, por darle una especial protección más, algunas no la tienen y otras reforzársela, a lo que es la vivienda, el acceso a la energía y el acceso al agua. Para nosotros es esencial que eso se produzca, y hay que tener una sensibilidad especial, porque estas cosas no pueden dejarse de lado, menos cuando estamos planificando nuestro..., nuestro..., si realmente se lleva a cabo esa reforma de la Constitución, nuestro instrumento de..., que se define técnicamente como idea de vida buena para una sociedad española, entendemos que en esa idea de vida buena y en ese instrumento, en ese equilibrio, deben estar este tipo de cuestiones como elemento esencial a proteger y a llevar a cabo.

Nosotros, incluso, también hablamos, y lo venimos diciendo, que es muy importante esa Ley de Segunda Oportunidad, que vimos con satisfacción cómo, justo después de nosotros anunciarlo, el Gobierno de la Nación, o sea, lo hizo suyo y lo inició. A nosotros nos parece fantástico, porque las ideas buenas, bienvenidas sean, y más si vienen a incidir directamente sobre las personas, y sobre las personas que peor lo están pasando.

Me parece muy importante la precisión que hace, y que define, y que ha repetido al final, igual que al inicio de la intervención, de que no es un supervisor y sí un defensor. Un defensor que esté cerca de la gente que peor lo están pasando y que tiene una visión muy clara de la relación que hay que tener con las administraciones y con los actores privados, ¿no? Y, por supuesto, nosotros vemos esencial que ante el silencio..., fis-

cal, porque nos parece que la Administración..., de la cual somos dueños todos los ciudadanos, realmente, tiene que dar cuenta de lo que hace y de lo que no hace. Y, si no, para eso está el fiscal, para que promueva la acción de la justicia. Y a nosotros nos parece esencial, no sólo que se refuerce la institución del Defensor del Pueblo, sino además la coordinación. Y por supuesto que en ese endurecimiento su función cada vez tenga más fuerza y la pueda ejercer con mayor profundidad, y si es a la Fiscalía, fantástico. Por nosotros..., por nosotros estupendo.

Para nosotros también es importante que en Andalucía, y lo hemos explicitado en las últimas semanas, se refuerce... Entiendo que en el parlamento hay una pluralidad que puede, además, coadyuvar en la misma línea, se refuercen las políticas sociales. Y hemos hablado de dependencia, hemos hablado de IRPF. Entendemos que la crisis, que todavía persiste, y es más pertinaz y, desde luego, ha hecho mella, como siempre, en los más débiles, también es verdad que necesitamos que la gente disponga de más..., de más recursos en sus casas, para que pueda afrontar el día a día, y se reactive el consumo, y a su vez la economía. En esa misma línea también hemos propuesto cuestiones importantes para reactivar nuestra economía, de Andalucía, que a su vez van a generar empleo, y que a nosotros nos parecen esenciales.

Entiendo, y con esto termino, que la función del Defensor es importantísima, como he dicho desde el principio. Nosotros tenemos una especial sensibilidad social, entendemos que... Porque además está en nuestro ADN, y justamente en este momento hay que reforzarla. Y, bueno, el compromiso de nuestro grupo es de hacer todo lo posible, desde las posibilidades que tenemos en este parlamento, para convencer al resto de grupos, para hablar y dialogar y reforzar todo lo que se necesite en esa línea. Y nuestro compromiso también como grupo a tener una relación abierta con el Defensor del Pueblo.

Gracias.

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señor Díaz.

A continuación le damos la palabra, por el Grupo de Podemos Andalucía, a la señora Lucía Ayala.

La señora AYALA ASENSIO

—Muchas gracias, señor presidente.

Ni los gobiernos ni los parlamentos son suficientes para garantizar la democracia, y necesitamos figuras como usted, como el Defensor del Pueblo, para velar por los derechos humanos. Y por eso quiero darle las gracias por su trabajo, compromiso y dedicación a este respecto.

El informe que nos presenta revela, por desgracia, una realidad de Andalucía que coincide bastante con los planteamientos políticos que dieron origen a mi partido, a Podemos. Si bien es cierto que usted ha comentado que es una..., refleja una realidad parcial, una radiografía parcial, así lo decía, porque sólo refleja esto que no funciona, nosotros consideramos que todo esto que no funciona en la actualidad es de tal magnitud que requiere centrar nuestra atención y nuestra acción política. Por eso consideramos que tenemos que darle más importancia y más seriedad a todo lo que usted nos ha planteado.

Constatar la creciente pérdida de derechos que sufren los andaluces y las andaluzas es, precisamente, como digo, lo que movió a muchas personas, como yo misma y mis compañeros, a dar el paso y estar hoy aquí, en las instituciones, trabajando para mejorar la situación de tantas familias y tantos andaluces.

Nosotros siempre lo decimos: hay que salir a la calle, hay que hablar con la gente, conocer sus problemas de primera mano, como está haciendo usted, y pensar juntos las soluciones. La labor que usted realiza en ese sentido es fundamental para que la política no se aleje de la ciudadanía, sino que, al contrario, se centre en ella. Usted ha sido testigo del drama de tantas familias que no pueden hacer frente al pago de suministros básicos, como la luz y el agua, como nos estaba contando; la situación también dramática de los andaluces que pierden sus casas, de las personas con diversidad funcional que no pueden matricularse en universidades, de estudiantes que se quedan sin beca y, por tanto, muchos de ellos sin poder estudiar; de las aberraciones contra el patrimonio natural de nuestra tierra; de lo deficitaria que es la atención temprana de menores con discapacidad, y un largo etcétera.

Por desgracia, como digo, todo ello son ámbitos en los que Podemos basamos desde el principio nuestro trabajo, y perdone que sea autorreferencial, pero éstas son las cosas que nos duelen y las cosas que nos motivaron a estar donde hoy estamos. Es por ello, porque constatamos la realidad que usted nos transmite, que planteábamos, cuando nos presentamos aquí en Andalucía, que el primer paso que debería dar un gobierno en esta tierra sería el de presentar un plan de rescate ciudadano. Entendemos que es necesario priorizar, solucionar lo más urgente, las necesidades más básicas, para, a partir de ahí, poder contar con una sociedad andaluza fuerte e ilusionada que construya futuro. En ese sentido, y puesto que no tenemos mucho tiempo, quería hacerle algunas preguntas que espero que pueda responderme, y si no, ya iremos viendo en el futuro.

En primer lugar, quería comentar que, en vista de que la situación de muchas familias ha empeorado en los últimos años, por esto que llaman crisis, y que como usted acaba de decir es todavía de difícil superación, quería preguntarle si considera que el Gobierno andaluz ha reaccionado ante esta situación de manera satisfactoria para darle solución, como línea prioritaria de su acción política, como digo, ante la magnitud de la situación a la que nos enfrentamos.

En segundo lugar, nosotros mantenemos que es necesario, como acabo de comentar, impulsar un plan de rescate ciudadano..., bueno, algo parecido a lo que usted comenta cuando plantea la insuficiencia de las medidas para luchar contra la pobreza energética e hídrica, y la necesidad urgente de una regulación común al respecto. Y según su experiencia quería preguntarle qué sectores, en orden de prioridad, sería necesario contemplar, a su juicio, en un plan de emergencia ciudadana para Andalucía.

En tercer lugar, también recoge usted la mala gestión, la información contradictoria que emiten las diferentes administraciones, y la necesidad acuciante de transparencia y, como ha comentado, del derecho a una buena gestión y una buena administración. En este sentido, quería preguntarle qué ámbitos y sectores de la población andaluza considera se han visto más gravemente afectados específicamente por esta cuestión, ¿no?, por las deficiencias en la gestión. Me refiero, obviamente, a las quejas que le han remitido a usted a este respecto.

Quisiera también comentar un par de cuestiones que me han llamado la atención. En primer lugar, el gran volumen de quejas que ha recibido por el caso del Algarrobo, en Almería —455, en total—, y que revelan la gestión absolutamente escandalosa de este caso, ¿no? También y sobre todo por parte de la Junta de Andalucía.

Si bien es cierto que está en manos de los tribunales, a ningún andaluz se le escapa que es uno de los casos de corrupción e impunidad —impunidad hasta ahora— más vergonzosos de los últimos años. Mientras que ni Junta ni ayuntamientos parecen garantizar la coherencia legal y —si me permiten— moral respecto a este atentado contra nuestro patrimonio natural, los ciudadanos reaccionan y denuncian, una y otra vez, las que hagan falta, y ante quien pueden. Es, como digo, un triste caso que muestra lo alejada que puede llegar a estar la política de su gente, y cómo la ciudadanía está ahí cuando los políticos fallan.

Otra cuestión que me ha llamado la atención es cómo se ha incrementado el volumen de quejas por las acciones masivas respecto a la Mezquita de Córdoba, que usted también mencionaba. En el momento de publicación del informe eran 125.000 firmas, que elevaron hasta un 300% el volumen de quejas de los años anteriores, y, en la actualidad, ya van por 400.000 firmas presentadas.

Este dato nos muestra el poder que tiene la ciudadanía cuando se organiza por una causa común. Y no quisiera dejarlo pasar sin felicitarles por su valentía y compromiso. Sin duda, el caso de la Mezquita indigna por muchas cuestiones a los andaluces y las andaluzas. Y compartimos, con esta población alarmada, sus preocupaciones.

Dicho todo esto, quiero también aprovechar para transmitirles unas preguntas muy concretas que mi compañera, diputada de Podemos en el ámbito del medio ambiente, Mercedes Barranco, me pide que les traslade. La primera es referente a la Directiva Marco del Agua. El Tribunal de Justicia de la Unión Europea ha condenado a España por incumplimiento de dicha Directiva Marco del Agua, que establece un procedimiento cíclico a largo plazo, cuya primera fase finaliza este año, en 2015. La Ley de Aguas de Andalucía contiene una regulación de la planificación hidrológica, que pretende garantizar los caudales o demandas ambientales, y el orden de prioridad de uso para las actividades económicas, en función de la sostenibilidad, el mantenimiento de la cohesión territorial y el mayor valor añadido en términos de creación de empleo y generación de riqueza para Andalucía. Y, en este sentido, quisiera preguntarle si usted considera que el Gobierno andaluz está actuando adecuadamente en materia de gestión de aguas, y, en concreto, con las directrices recogidas en la Directiva Marco del Agua.

La segunda cuestión, sobre medio ambiente, es acerca de Doñana, que, como sabemos, es uno de los espacios protegidos naturales más emblemáticos de toda Europa, y que, por sus excepcionales cualidades —que ahora no puedo detallar—, está en riesgo el conjunto de Doñana de desaparecer por el cambio climático y los problemas de ámbito local relacionados, precisamente, con la gestión del agua, siendo una de las amenazas principales la sobreexplotación del acuífero 27 Almonte-Marismas, por la proliferación de pozos ilegales en varias zonas en esta zona. Y quisiera, entonces, en este sentido, preguntarle si considera que el Gobierno andaluz está actuando de forma adecuada en cuanto a este problema en concreto de la sobreexplotación del acuífero 27 Marismas-Almonte.

En tercer lugar, respecto al cambio climático, Andalucía es una de las zonas más vulnerables en toda Europa. Desde el Gobierno andaluz se han desarrollado tímidas medidas, que consideramos insuficientes a este respecto. De hecho, desde el 2013, se lleva anunciando una ley andaluza de cambio climático, que se presentó públicamente en septiembre de 2014, pero que, sin embargo, todavía no han iniciado ningún paso en este Parlamento. Y en este contexto quisiera preguntarle también si estima que el Gobierno andaluz está haciendo todo lo posible para frenar y mitigar el cambio climático que, como digo, tanto afecta a nuestra tierra.

En último lugar, quisiera pedirle, si es posible, una valoración del Proyecto de Ley 10/15, PL-000004, de Ordenación Urbanística de Andalucía, para incorporar medidas urgentes en relación con las edificaciones construidas sobre parcelaciones urbanísticas en suelos no urbanizables.

Me encantaría poder estar charlando con usted durante horas, pero, dada la brevedad del tiempo del que disponemos, me limitaré a estas cuestiones que he planteado, y espero que podamos seguir trabajando y ahondando en estas y muchas más en el futuro.

De nuevo, muchas gracias por su labor, y de verdad esperamos que el trabajo que realizamos en este Parlamento sirva para que cada vez usted tenga menos trabajo y para que cada vez reciba usted menos peticiones. Eso será síntoma de que el Gobierno andaluz está a la altura de atender a las necesidades de los andaluces y las andaluzas, y de que de verdad se garantiza el cumplimiento de todos derechos para todos los ciudadanos.

Muchas gracias.

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señora Ayala.

Tiene, por el Partido Popular, la palabra doña Rosalía Espinosa.

Señora Espinosa.

La señora ESPINOSA LÓPEZ

—Gracias, señor presidente.

Señor defensor, como cada año, porque ya son algunos —y el año pasado también estuve con usted aquí en este día—, lo primero que quiero hacer es felicitarle por su trabajo, por el de sus adjuntos, que le acompañan, y por supuesto por el de todo el personal de la Oficina del Defensor del Pueblo, que me consta que es un trabajo eficiente, un trabajo cariñoso y un trabajo por orden del Parlamento de Andalucía, como comisionado que es nuestro en defensa de los derechos de los andaluces, de los derechos que aparecen recogidos en nuestro Estatuto.

Me han llamado mucho la atención los cambios que he observado, y me parecen positivos. Me parece muy positivo que se dé un tratamiento digital a la información, un mejor tratamiento digital. Me parece también positivo el cambio en la redacción del informe, incluso en el resumen que se aporta del informe, y, por supuesto, el balance del defensor. Porque se trata de que no solamente los parlamentarios trabajemos mejor con esa información que se recoge durante el año, sino que también se trata de que los andaluces puedan conocer su tierra, cómo trabaja la Oficina del Defensor del Pueblo y cómo funciona la Administración de la Junta de Andalucía, que es la que, sobre todo, le debe de ocupar el trabajo al Defensor del Pueblo.

Me ha llamado la atención... Me ha llamado la atención... No, me parece que es una realidad que se haga constar, en el informe del Defensor del Pueblo, que el año 2014 es el año en el que aparece una tímida esperanza después de siete años de crisis. Una tímida esperanza en la que todavía queda mucho por hacer, ya que son muchos los hogares donde las familias andaluzas siguen teniendo problemas, pero que se empieza

a ver luz al final del túnel. Y es que es cierto que la bancarrota en la que estaba España ha obligado a tomar medidas muy duras, pero también es cierto que se empieza a vislumbrar un escenario de cambio en esa situación económica, y también de cambio en el disfrute de los derechos de todos los españoles —y también de los andaluces— a mejor.

¿Es cierto que Andalucía va más despacio? Sí, es cierto. ¿Es cierto que Andalucía tiene más paro? Sí, es cierto. ¿Es cierto que las medidas económicas, en Andalucía, dan un peor resultado? Es cierto. ¿Es cierto que en Andalucía hay más mujeres en paro? Es cierto. ¿Es cierto que en Andalucía hay más jóvenes en paro? Es cierto. ¿Es cierto que en Andalucía queda mucho trabajo por hacer? Pues sí, es cierto. Por eso, me ha preocupado mucho que diga que hay administraciones, consejerías u otras instituciones, en Andalucía, que cuando les llega una queja, una solicitud de información del Defensor del Pueblo, no la cumplimentan. Y que está usted, incluso, dispuesto a llegar a la fiscalía para obtener esa información y resolver esos problemas de los ciudadanos.

Yo le preguntaría que qué consejerías, administraciones o instituciones son estas que no han contestado, no han cumplimentado esta solicitud de información del Defensor, y sobre qué temas trataba, porque nos preocupa mucho esa desatención al comisionado del Parlamento de Andalucía para la solución de los problemas de los andaluces más débiles.

Y me parece que del balance de la crisis —como ya he avanzado— queda mucho por hacer. Queda mucho por hacer en empleo; hay que crear mucho empleo en España, y más en Andalucía. Y es una pena, como también se ha puesto de manifiesto por el defensor, de forma somera... Pero se ha puesto de manifiesto por el defensor, y más claramente en el informe... Es una pena que la comunidad autónoma de España que más desempleo tiene, y a la que más está costando salir adelante, tenga una Consejería de Empleo en la que los controles fallan todos y está en permanente sospecha desde hace años. Ahí hay mucho que hacer. Y yo creo que esta puesta de manifiesto, que ha hecho el Defensor del Pueblo, debe de llamar la atención a todos los grupos con representación parlamentaria para tomarse muy en serio levantar las alfombras, de verdad, de la Consejería de Empleo, sacar a la calle al que haya que sacar, recuperar el dinero de los andaluces, buscarlo y devolverlo a los andaluces, porque hace mucha falta. Y, efectivamente, caudales públicos se han perdido. Y esto ya no lo duda nadie.

En vivienda, el alojamiento digno. Un gran pacto por la vivienda ha pedido el defensor. En esto coincide con el Partido Popular, con el Grupo Parlamentario Popular. Porque fue, precisamente, en la primera Comisión de Fomento y Vivienda que se ha celebrado durante este período de sesiones, que propusimos un gran pacto por la vivienda a todas las fuerzas políticas para solucionar ese problema de vivienda que tienen muchas personas desfavorecidas en Andalucía. Esperemos que a partir de ahora, y con la puesta de manifiesto que ha hecho usted aquí de la necesidad de ese pacto, tenga mejor suerte nuestra iniciativa, o nosotros, por supuesto, apoyaremos la que proponga otro grupo.

En servicios sociales, pues otra pena que en plena crisis tengamos la dependencia con estos retrasos, tengamos la renta básica paralizada, tengamos salarios sociales con esos retrasos en su tramitación y en su pago, un salario que es de emergencia. Nos preocupa muchísimo.

Yo quisiera preguntarle como dato importante si tiene un cálculo aproximado del número de personas que pueden haber estado esperando el salario social y del retraso medio que se ha tenido, aparte también del incremento presupuestario, del incremento presupuestario que sería necesario para atender esa emergencia

social, es decir, el cálculo aproximado de lo que tendríamos que presupuestar, lo que tendría que ir en los presupuestos de la Junta de Andalucía para que llegara el presupuesto a final de año.

Queda mucho por hacer. Recomendar, lo ha recomendado. La recomendación que se ha hecho a la consejería de servicios sociales para solucionar estos problemas, pues le tengo que felicitar por haberlo hecho, porque es que estos son los asuntos del defensor del pueblo. Hay muchos asuntos. Todas las consejerías son de su competencia, todos los derechos de los andaluces son importantes, pero son, quizás, los problemas que tiene que resolver la consejería de servicios sociales los que afectan a las personas más débiles y los que, en primer lugar, nos tienen que preocupar.

Y de las propuestas que ha hecho, yo no me voy a extender mucho, la Ley de la Segunda Oportunidad, una gran propuesta del defensor, una gran propuesta del defensor que el Gobierno del Partido Popular en España ha llevado a cabo para toda España. Estamos muy satisfechos de esta Ley de Segunda Oportunidad y suponemos que tendremos que avanzar todavía más en esta ley para que llegue a más personas y para que ayude a más familias en España.

La renta de garantía de mínimos, salario social, renta básica... ha sido también una propuesta de nuestro grupo en este Parlamento que no ha tenido mucha suerte, y que esperamos que a través, gracias al Informe del defensor, que está poniendo de manifiesto su necesidad, se pueda abordar por los distintos grupos parlamentarios y sacar adelante algo tan importante: la garantía de suministros básicos, la asumimos, estamos dispuestos, deseando trabajar en esto. Es muy importante.

La vivienda, la vivienda. Evidentemente, hay que mejorar las políticas de la Junta de Andalucía en vivienda. Si es que las políticas de la Junta de Andalucía en viviendas no han dado ningún fruto, han sido casi tan calamitosas como las de la Consejería de Empleo. Hay mucho que hacer, y tenemos que hacerlo entre todos, porque los andaluces no entienden de colores, pero sí que sufren los problemas.

Y, señor defensor del pueblo, le digo que por lo que en el Grupo Parlamentario Popular hemos estudiado del informe, que lo hemos estudiado ya de forma bastante importante, lo que hemos escuchado esta mañana le digo que, para nosotros, para el Grupo Parlamentario Popular, el Informe del Defensor del Pueblo de este año será un instrumento de trabajo muy importante para todos los portavoces de las comisiones de este Parlamento, del que vamos a extraer muchas iniciativas en defensa de los derechos de los andaluces, de los más desfavorecidos y también para mejorar las políticas que se llevan a cabo por la Junta de Andalucía.

No le quepa la menor duda, y solamente felicitarlo una vez más por este informe, por la exposición que ha hecho usted esta mañana y también por esa pretensión que tiene, y que me consta, de tener un trato más fluido con el Parlamento, y para evitar, para evitar que tengamos que esperar a octubre del año 2015 para que el defensor del pueblo nos traiga a nuestro comisionado, nos traiga los problemas de los andaluces del año 2014.

Yo no lo veo, lo veo de otro siglo, decimonónico si me permiten, en pleno siglo XXI esto no puede llevar este ritmo. Así que estoy de acuerdo con usted, y tiene ahí todo nuestro apoyo.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señora Espinosa.

Para completar el turno de los grupos parlamentarios, tiene, en este caso, la palabra, por el Grupo Socialista, su señoría señor Latorre.

El señor LATORRE RUIZ

—Gracias, señor presidente. Buenos días, señorías.

En primer lugar, como no podía ser de otra manera, agradecerle defensor, señor Maeztu, que venga a esta Cámara a dar la información del trabajo que vienen ustedes realizando, no solamente del 2014, sino también de este año que estamos ya casi finalizando, enhorabuena por el trabajo de usted mismo, por el de sus adjuntos que le acompañan y de todo el personal que trabaja sin descanso en la institución que usted representa.

He de decirle que este grupo parlamentario al que represento hoy aquí, el Grupo del Partido Socialista cree, cree con rotundidad y, además, lo digo así, con rotundidad en la institución del defensor del pueblo, en el trabajo que realiza y, sobre todo, en los servicios que presta a los ciudadanos y ciudadanas de Andalucía. Quizás hay otros partidos, que gobiernan en otras comunidades, que hacen con la Oficina del Defensor del Pueblo otras cosas completamente distintas. Por eso, digo y afirmo aquí con rotundidad, como digo, nuestro apoyo absoluto a la institución del Defensor del Pueblo andaluz.

He leído con detenimiento el informe que hoy resume usted en esta comparecencia y que ha dicho que nos detallará con mayor profundidad en el Pleno, sobre todo con los temas relacionado con la defensa de los menores.

Y si me permite, defensor, al hacer un análisis de este programa de trabajo que ustedes han venido realizando en el año 2014, quiero introducir, que usted lo ha dicho antes, algunos datos y objetos que tienen su recorrido también para este año 2015. Como he dicho antes, tengan en cuenta que estamos ya casi finalizando el año y nos encontramos en el tercer trimestre, por eso lo de introducir algunos datos y objetos de este año en el análisis.

Hablaban ustedes..., hablan ustedes en el informe de su actividad de una doble convivencia, ¿no?, de distintas realidades, por un lado, un tímido crecimiento de la economía, que es cierto, a modo de ejemplo, en este caso, el desempleo en Andalucía, perdón, se reduce el paro en Andalucía como a modo de ejemplo. Pero, por otro lado, habla usted de un empeoramiento de los colectivos más vulnerables, y es precisamente ese aspecto, el empeoramiento de los colectivos más vulnerables lo que más preocupa a este grupo parlamentario.

Mire, la presidenta de la Junta de Andalucía lo ha repetido en muchísimas ocasiones, casi siempre que ha tenido la oportunidad de defender este asunto, y ha dicho algo así como que no vamos a salir de la crisis o no saldremos de la crisis mientras existan personas en situación de desempleo o que tengan una clara vulnerabilidad social. Y, desde luego, en este objetivo viene trabajando el Gobierno de la Junta de Andalucía.

Así pues, defensor, yo estoy absolutamente convencido de que va a encontrar usted, su oficina, en el propio Gobierno andaluz, un aliado fiel en la lucha por impulsar políticas útiles y, sobre todo, con sensibilidad social, que es, en este caso, lo que nos ocupa.

Y también estoy convencido, señor Maeztu, de que al final, mire, las políticas, las órdenes, los reglamentos, los dictámenes, los decretos, las leyes que aprueba un Gobierno, que propone un Gobierno, tienen, más tarde o más temprano —y esto lo saben sus señorías que están en esta mesa—, tienen más tarde o más temprano una incidencia muy directa, muy directa en la vida de las personas. Por tanto, lejos de estar aquí

hablando, en mi caso, digo, de hablar de pura retórica, creo que tenemos que buscar soluciones concretas a problemas concretos, ¿no?, ¿no?, que eso es de lo que usted ha venido a hablar aquí, de lo que viene haciendo durante todo este año y durante toda la existencia de la Defensoría.

Y le digo esto al hilo de la parte de su informe en la que se engloban las quejas que se han recibido en el seno de la Oficina del Defensor. Aquí está, bueno, este es el resumen que nos han dejado, aparte del informe completo, que también hemos tenido oportunidad de verlo, y aquí se refleja muy bien que el 53% de las quejas —viene muy bien reflejado— se refieren a materias relacionadas con el estado del bienestar.

Y, además, cito textualmente, porque añaden ustedes quejas relacionadas con las políticas sociales o con el Estado del bienestar «consecuencia de los efectos de la crisis». Y en esa coletilla de «consecuencia de los efectos de la crisis», estoy de acuerdo con usted, pero, en el análisis holístico que estamos haciendo y que ustedes hacen, no podemos olvidar que los gobiernos, los gobiernos están también para intentar evitar los efectos de una crisis económica a sus ciudadanos, y es esto, en nuestro país, lo que no ha encontrado al Gobierno de España. Así al menos lo pensamos nosotros. Es decir, un Gobierno está para paliar los efectos de la crisis, y, en este caso, nos encontramos con un Gobierno, el Gobierno del Partido Popular, el Gobierno de España, que no ha sido sensible con este aspecto y que no hemos encontrado su ayuda.

Hablaba usted, también, en esta comparecencia de la financiación de ese Estado del bienestar, y lo reclamado también..., ha reclamado la portavoz del Partido Popular más financiación para ese Estado del bienestar. Y desde el respeto, señoría, y desde la más absoluta discrepancia con la portavoz del Partido Popular, solamente un ejemplo: en el año 2011, el 58% del total del presupuesto se dedicaba a gasto social, y para este año 2016, el Gobierno de España, del Partido Popular, lo reduce al 53,8%. Por tanto, contra esa política de agravio frente a los más vulnerables, que está siguiendo el Gobierno de España, pues tenemos que luchar, también, desde Andalucía. Porque no nos olvidemos de que, al final, estamos trabajando para que políticas de recortes no nos afecten aquí, a Andalucía, pero irremediablemente el Gobierno de España, pues castiga esta tierra, un año tras otro, y eso se ve reflejado en los Presupuestos Generales del Estado, que tienen que ver también con el gasto social.

Hablaba de un Gobierno de España, del Partido Popular, insensible ante los reclamos de un pueblo, el Gobierno andaluz, y el de su Gobierno, el Gobierno andaluz, que viene reclamando con insistencia la aportación, también, de la ayuda del Gobierno de España para ayudar a sostener nuestro sistema de derechos sociales en Andalucía. Y, ante este reclamo, nos encontramos, nos hemos encontrado, con una absoluta negación de cualquier ayuda por parte de Rajoy a nuestra comunidad.

Y le decía al principio de mi intervención que, efectivamente, las políticas de un Gobierno tienen un claro reflejo para la sociedad para la que se gobierna, y, en este sentido, sí quiero destacar, hoy, aquí, la apuesta clara del Gobierno de la Junta de Andalucía, y de su presidenta, Susana Díaz, por combatir, cuanto antes, cuanto antes —y digo, cuanto antes—, los efectos de la crisis y las consecuencias que de ella se derivan para los ciudadanos de Andalucía. Y esto, desde luego, no quiero que sirvan aquí como palabras grandilocuentes, ni que yo me quiera inventar hoy, aquí, en esta comisión, sino que resumen..., creo que resumen muy bien la política de un Gobierno que se está llevando a cabo. Por eso le decía al principio que me iba a referir a datos y objetos que tienen que ver, también, con el año 2015, ¿no?, que sería también bastante..., bastante justo.

Convendrán conmigo, señorías, en que tenemos que hablar de empleo, que tenemos que hablar de desempleo, que tenemos que hablar de viviendas, ha nombrado antes la política de la Sareb, esta que ha seguido el Gobierno de España; una política económica que no es política de viviendas; hay que hablar de desahucios, hay que hablar de educación, hay que hablar de aulas matinales, hay que hablar de..., también, de comedores escolares; ha hablado usted también de la dificultad de muchas familias para poder darles de comer a sus hijos, y eso hay que, como digo, antes, lejos de la retórica, hay que buscar soluciones concretas. En este caso tengo que decir que la Junta de Andalucía, pese a que ha habido incluso ministros del Gobierno de España que han dicho que el tema de la malnutrición infantil no es un problema de primer orden, la Junta de Andalucía asume como suyo este tipo de problemas y pone servicios a disposición para intentar solventar lo antes posible este drama, ¿no?

Hablaba de los comedores escolares, hablaba de..., también, del retraso en el pago de las becas, defensor. Aquí, en la página..., en la página número 42 —si no recuerdo mal— de su resumen del informe, habla de una queja, ¿no?, de las..., los estudiantes, evidentemente, se quejan por la falta de pago de sus becas, y aquí, pues se habla de cuáles..., cuál ha sido el problema, ¿no?, de la falta de pago de esas becas, en el que pone directamente que la demora en el pago tiene su razón de ser en la no transferencia de los fondos correspondientes por el Ministerio de Educación. Por tanto, yo creo que ahí también se demuestra muy bien cuáles pueden ser..., cuál es un Gobierno sensible, el del Gobierno de la Junta de Andalucía, y cuál es un Gobierno que, en este caso, no se muestra sensible. Por eso, en este resumen de toda esta iniciativa, creo que se engloba muy bien gran parte de ese Estado del bienestar, y que aún a lo que es la gran mayoría de las quejas de los ciudadanos de..., de los andaluces y de las andaluzas.

Pues bien, por tanto, creo que las cien primeras medidas del Gobierno andaluz, de Susana Díaz, han sido para paliar el drama de los desahucios, para el empleo, para facilitar el pago de las matrículas universitarias, para mantener las ayudas a los comedores y aulas matinales, para garantizar, por ley, algo que es muy importante, que es la sostenibilidad y la blindaje de la sanidad pública...

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Debe concluir, señoría.

El señor LATORRE RUIZ

—Voy a concluir, señor presidente.

... y, desde luego, hacer posible una salida de la crisis por igual para todos, que es lo más justo en este caso. Así que termino, señoría, indicándole que, sin lugar a dudas, queda mucho camino por recorrer; quedan cosas que arreglar, evidentemente, y muchas cosas que reclamar a distintos organismos. Lo fundamental, creo, en este caso, que existe una institución, como la del Defensor del Pueblo Andaluz, que vela por el desarrollo de los derechos de la ciudadanía, y un Gobierno, también, el de la Junta de Andalucía, dispuesto a trabajar noche y día por que los efectos de la crisis se diluyan lo antes posible.

Quiero, para terminar —y ya termino—, señor Maeztu, felicitarle de nuevo por su trabajo, por poner negro sobre blanco los principales aspectos por los que tenemos que estar muy pendientes en esta Cámara, hoy y en el futuro, y haga también extensiva —aunque están aquí, a mi derecha— nuestra felicitación a todo su equipo, a los adjuntos y a todo el personal que trabaja en su casa.

Muchas gracias.

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señor Latorre.

Para finalizar este turno y esta comparecencia, le vamos a dar la palabra, de nuevo, al defensor del pueblo andaluz. Pero antes me va a permitir el defensor que haga yo ahora de defensor del defensor del pueblo andaluz, y sobre todo de la convocatoria, en el mes de octubre, del informe y la memoria de 2014, de cuya culpa no tiene su señoría, el defensor del pueblo andaluz, la tienen las señoras y señores diputados que hemos estado hasta el mes de julio sin poder constituir las comisiones. Y cuando constituimos las comisiones, en el mes de julio, la agenda del defensor del pueblo tenía comprometidas dos citas muy importantes: una de ellas es importantísima, y que, además, viene a colación de una parte importante de la memoria, que fue su participación en aquel encuentro de defensores del pueblo, en Santander, para hablar y defender precisamente una ponencia sobre lo que significa la vivienda, el derecho a la vivienda, me parece fundamental para los andaluces y las andaluzas, y, por tanto, no era posible. El mes de agosto, saben sus señorías que ha sido inhábil para poder realizar comisiones y demás, y el primer día hábil para poder desarrollar estas comisiones ha sido precisamente en el día de hoy. Así que, por descargo y por deferencia al defensor del pueblo andaluz, decirles a todas sus señorías que, en todo caso, bueno, tenemos que pedirle disculpas al defensor del pueblo por no poder haberle hecho venir hasta este día para hacer su memoria.

Y ahora ya sí... Si puede ser, defensor, en 15 minutos, ¿es posible darles una respuesta a sus señorías? Pues sería agradable volver a escucharle.

El señor MAEZTU GREGORIO DE TEJADA, DEFENSOR DEL PUEBLO ANDALUZ

—Muchas gracias, señor presidente.

Y totalmente me sumo al criterio, y agradezco la explicación, que, evidentemente, es fruto de las circunstancias, y que eso tiene fecha de caducidad.

En general, yo agradezco la atención de los grupos parlamentarios al informe, y que hay muchas cosas coincidentes, unas más..., digamos, más prolíficas, digamos, porque hay ahora mismo preguntas que yo creo que pueden tener dos tipos de respuesta: una, muy genérica, rápida, en dos o tres minutos, y un compromiso, por mi parte, de responderlas y de que eso sea también uno de los comienzos de la relación con los grupos parlamentarios, ¿no?, porque uno no tiene en la cabeza todos los datos y tal, ¿no? Y sobre todo en el cambio climático de lo que decía la señoría, la señora Lucía Ayala, pues, evidentemente, nosotros tenemos muchísimos temas metidos ahí, pero algunos invitamos a que..., hay que dar una respuesta un poco argumentada y seria, y tal; algunos le puedo... Le puedo dar un avance un poco así indicativo, ¿eh?, y me comprometo, tanto

de usted como la de los demás grupos, de responderlas adecuadamente, porque también la señora Espinosa, pues ponía datos algunos, que le puedo dar, pero que tengo... A mí me gusta dar los datos sin..., los que son, y cuando no hay fuentes fiables, no sé... En el discurso no he dicho muchos datos, pero he puesto nota como los escritos de universidad, ¿no?, con cinco, seis renglones, de enlace, donde se dice muchísimas cosas pero no quiero decirlas yo, porque todo ese conjunto había que analizarlo.

Me satisface que la institución, y yo siempre, en Andalucía, me encuentro muy cómodo. No sé..., ahora que está casi todo en funciones, en Zaragoza, en Aragón; Galicia lo acaba de hacer ahora, de poner el de la valedora do pobo galego, pero el País Vasco lo acaba de poner ahora, y después Castilla y León, Valencia y Canarias, que están próximas. Yo me siento en Andalucía muy cómodo con el apoyo parlamentario. A mí me parece que yo estoy muy satisfecho en la concepción del apoyo de la Cámara, como... Se trabaja muy bien en la unanimidad de los grupos y... Porque el papel de..., los compañeros defensores de España dicen que aspiran a sobrevivir, porque es una función muy difícil, ¿no?, es un poco el patito feo, el que mete el dedo en todos los sitios, el incómodo. Álvaro Gil Robles decía que un defensor estatal era el que al final no tiene amigos, porque los ha perdido a todos en el camino.

Entonces, es que nosotros nos debemos a los ciudadanos, ¿no? Y me decía mucha gente en los grupos colectivos: «¿Usted qué espera del defensor?» Y dice: «Que no se parezca a la Administración», a los organismos, a no sé qué. Que no se parezca..., yo creo que se refería..., diciendo, que es otra cosa, que no es usted la Administración, no tiene usted que ni atacar ni defender porque es Administración, si lo que usted toca, digamos, es un recurso nuestro de la ciudadanía. Entonces...

Y después tiene que haber ecuanimidad, imparcialidad, yo creo que eso lo tiene muy claro la ley. Yo... A mí no me han tocado a nadie nunca, ningún poder, ni el poder político que gobierna ni otros, yo en eso..., yo me encuentro muy apoyado y tal, ¿eh? A veces también es verdad que..., por distender un poco el tema, que una asociación de dependencia nos dijo: «No le conozco, quiero conocerlo y tal, pero el hecho de que usted tenga la unanimidad de todos los grupos...», hablaba un poco antes de la Cámara nueva, dice: «... eso es muy sospechoso», como diciendo también la unanimidad puede ser muy sospechosa. Siempre hay interpretaciones para todos los gustos.

Pero en ese sentido yo le agradezco el apoyo, en Andalucía ningún grupo tiene..., y yo me he sentido muy apoyado, que es muy bueno..., no saben ustedes lo bueno que es esto para poder ejercer el trabajo con el cuidado y con tal, porque yo siempre he pensado que esta institución es muy manipulable, es muy frágil, la puede utilizar uno..., la tira uno para sí y la tira uno para lo contrario. Y, por lo tanto, es manipulable, porque al defensor..., y muchas veces va la gente a conseguir unos argumentos que después lo ponen en sentencias, pero es su derecho. O vienen otros a decir, bueno, pero... Es decir, el que usa su derecho a nadie perjudica, pero yo creo que en ese sentido yo tengo la responsabilidad de interpretarlo con todos los errores humanos de... Y, por lo tanto, lo agradezco.

Agradezco el apoyo de Ciudadanos, como nuevo grupo, porque en ese sentido iniciamos un debate en esta Cámara con cinco grupos y, por lo tanto, ha aumentado y [...] que se nota que empezaría por tratar, de acuerdo con el presidente y un poco con las peticiones de ustedes, por los grupos nuevos, ¿no?, para que tengamos..., aprovechar y que ustedes vengan a la casa, a la institución, yo quiero que vengan los grupos a la institución, que sepan lo que hacemos, quiénes somos, cómo trabajamos, porque yo creo que ese es un

apoyo muy importante, ¿no?, porque si no parece que, o te pone agrio, o te pone demasiado dulce. Yo creo que hay que tener un apoyo, yo no recibo mandato ni de la Cámara, porque la ley dice que no recibes mandato de nadie, que obras según tu criterio y autonomía, pero soy un mandatario del Parlamento, y yo me debo al Parlamento. Por lo tanto, señor Díaz, encantado con..., y agradezco a mí, al equipo, que esto es un equipo y tengo una gente que trata de cumplir con esto, porque no hay mayor responsabilidad que tener en cuenta la posibilidad de una solución para gente que tiene lesionados sus derechos, porque no tratamos otra cosa. Y entonces yo tengo que ver si eso se ha solucionado, se va a solucionar, se está solucionando, porque es una situación que muchas veces viene como último recurso, porque alguno dice: «Vete al defensor, a ver si por ahí se te enciende la luz».

Bien, entonces el tema de todos juntos, el tema... Ya sé que ustedes como grupo, igual que Podemos..., el grupo vivienda, energía, agua, etcétera, son obligados, yo creo que si no trata eso, tal... Hemos hecho jornadas de temas con los ayuntamientos, yo creo que hay procesos muy interesantes, hay ayuntamientos que están ya o ELA, pequeños pueblos y tal que están negociando el agua a otro precio. Hay..., interesante, es interesante, y podemos discutir cuando veamos con los grupos lo que se está haciendo en estos campos, hay muchas ideas muy buenas.

El hecho de reforzar la institución... Muchas veces decían: «Bueno, ¿y con Podemos y Ciudadanos puede haber un cierto peligro de que no refuercen o que no tengan la figura del defensor?». Pues eso se queda contestado hoy, ¿no?, creo que era una pregunta lógica que tiene la gente, a mí me lo han preguntado, ¿los dos grupos nuevos qué piensan, y tal? No era yo..., no puedo dar ninguna solución mientras no tuviera hechos fehacientes, ¿no? En principio se lo agradezco, no saben ustedes la necesidad..., porque yo tengo que estar en tierra de nadie, en tierra de la gente, y, digamos, el gigante son todos los organismos, los bancos, el hecho de que ya tengamos siete bancos es porque ya vienen todos a limpiar su imagen a la casa. Pues bienvenido sea, yo se lo limpio a ustedes en cuanto pueda, pero ya están poniendo grupos de viviendas, quizás las que no le interesan, porque tienen muchas llaves y no quieren tener ni empresas de mantenimiento, pero todo eso contribuye. Si la gente come, la gente puede ser más feliz y tiene un techo, yo en ese sentido recibo a quien quiera, a quien pueda.

En ese sentido, agradezco que los grupos estén ahí y auguro que, por mi parte, lo mismo que ustedes me aportan yo les aporanto a ustedes la entrega absoluta a lo que es mi papel. Y yo estoy convencido, porque entiendo que es el único sitio que..., con mi edad y después de haber dejado ahora mismo la universidad y el Derecho del trabajo y tal, lo que me apasiona es esto, y me justifica a mí como sentido a la vida y a la trayectoria que yo he tenido. Y en mi casa y en mi equipo la gente y tal..., todos trabajan con la ilusión de poder solucionarles a la gente los problemas, y somos meros instrumentos, pero haremos todo lo posible, y sobre todo a los más necesitados.

Y que haya mayor apoyo, que haya coordinación. Yo en este sentido me siento muy halagado. Servicios sociales, reforzar la dependencia, y esto también lo han dicho otros grupos. El problema de la dependencia es meter financiación, yo tengo los números de los recortes de los períodos, de millones del Estado..., y después el colapso, la permanencia y quizás la promesa de mayor dependencia..., en dependencia ahora en 2016, el Presupuesto... Yo no quiero ahora hacer números, los podemos estudiar, podemos dar... Ha habido un parón y ha habido un acuerdo de mínimos, antes había un 50%-50%. Entonces, ahora mismo

ya... Después se cuentan también presupuestos de servicios sociales y de complementos adicionales de dependencia. Por lo tanto, no es un 25%, es un 35%. No quiero lluvia de esto, lo que quiero es que la comunidad autónoma y el Estado sepan que en dependencia esto es una inversión de futuro, y que es necesario que prioricen estos sectores, porque ahí hay mucho en juego. Pero también hay empleo, hay salud, hay ahorro, etcétera.

Entonces, yo creo que el Estado del bienestar... Por eso, a mí me preocupa mucho el que... ¿Se han deteriorado algunos derechos? Sí, pero lo que temo es que sean..., la reversibilidad, el que no solamente... Hay que aguantar la red de servicios sociales del Estado del bienestar y que el apunte macroeconómico y el apunte que se vaya viendo de mejora económica sea el que restañe el Estado del bienestar. Pero que me preocupe que perdamos algo, porque antes luchábamos por tener más desarrollo, ahora por quedarnos un poco así y no perderlo, pero lo peor sería perder derechos. Entonces, tenemos que aumentar en libertades y seguridad ciudadana, en transparencia, en los ayuntamientos, con los grupos de la oposición, etcétera, cómo tramiten el ejercicio político, etcétera.

La función y la especial sensibilidad social de Ciudadanos, en este sentido, señor Díaz, yo se lo agradezco porque este es un campo en donde o tienes sensibilidad o haces una cosa de tipo..., totalmente burocrática. Mire, relación abierta por parte de ustedes, relación mía también y de todo mi equipo, y estaré muy gozoso e invitarle también a que participe y que vaya a hacernos una visita.

Señora Lucía Ayala, hay respuestas que se las tramitaremos. Nosotros en el cambio climático... Ahora no solamente Roma, Kioto..., pero ahora París. Nosotros tenemos un área dedicada a esto. El medio ambiente tiene una importancia... Hemos perseguido mucho lo del vertido cero, no vamos... La Consejería de Medio Ambiente me dijo: «No vamos a llegar a diciembre», le digo, el vertido cero. Entonces, hemos hecho una recopilación de todas las depuradoras, de todos los defectos, y que la Junta de Andalucía, las inversiones que ha hecho [...] y tal, pero necesitan un poco más de tiempo. Hace falta una demora porque, a diciembre de 2015, como usted sabe, el vertido cero.

Yo estuve muy atento a ese tema, y tenemos una relación, que le pasaremos, del 2015, del proceso y de los datos precisos porque lo trabajé mucho con la consejera de Medio Ambiente, María José o María Jesús Serrano. Había una conciencia muy clara, y la institución ha hecho un seguimiento expreso.

También hemos abordado el tema de los transgénicos, porque era un tema muy novedoso, de difícil solución normativa, que era difícil que querían estar participando como actores sociales en las instancias agrícolas de participación. Y hemos hecho una recomendación más allá de lo que es estrictamente la ley, porque esta normativa, bueno, para saber un poco por qué había protección de datos. No se puede decir en qué parcela están para violar un poco los... Pero, con todos los cuidados, hemos hecho una resolución que le pasaremos, porque me parece que marca en un tema tan novedoso como los transgénicos, es decir, qué partidas hay, qué efectos tiene, qué participación pueden tener los agentes que se dedican a eso, porque, digamos, en Andalucía se ha recepcionado mucho el cultivo de los transgénicos, pero esta normativa ahí la consejería está muy atenta a decir «vamos a ver qué podemos hacer con la regulación que hay».

Y yo estoy en contacto con los colectivos que nos han venido ahí. En este sentido, por tanto, la planificación meteorológica...

Y de lo que no le puedo dar datos es del Acuífero 27 de Marismas de Odiel. Tomo nota de ellos.

Nosotros hemos establecido unas jornadas con los fiscales sobre la ordenación urbanística de las parcelaciones ilegales y hemos hecho unas jornadas con los fiscales, porque son ellos los que van a tener control de eso.

Por lo tanto, de seis años para acá donde está vigente, digamos, donde no ha caducado, no ha prescrito, digamos, la ilegalidad o no de las construcciones, nosotros creemos que ya prácticamente las parcelaciones colectiva en suelos, digamos, en suelos protegidos o no urbanizables, en cercamientos en ríos, en bosques, etcétera, ya eso no es posible hoy.

Todavía abundan pequeños puntos individuales, siempre entendiendo que hemos decidido perseguir [...]. En donde haya una advertencia a los ayuntamientos de que no se va a legalizar, porque ahí está también la declaración de los ingleses, sobre todo en la Costa del Sol, en Marbella, que, bueno, pues muchos hay de dudosa procedencia, un poco, de decir, bueno, de connivencia de decir «no te la vamos a tirar...». De tal manera que estamos exigiendo responsabilidad patrimonial a cualquier agente de ayuntamientos que haya permitido, prometido, permitido, no parado obras que no tenían posibilidad de legalización.

Ahí hay una obligación del ayuntamiento, pero una obligación patrimonial, porque al final la obligación del ayuntamiento se paga con dinero público, la patrimonial es con el dinero de cada individuo, de cada funcionario y tal, pero no por echarles el muerto a los ayuntamientos, sino porque todo el mundo sepa que no se puede hacer eso, no se puede prometer, no se puede estar viendo que se está terminando unas parcelaciones que, después, no se van a legalizar. Después se tira la primera y no se tira ninguna más. Entonces, viene el aparato discriminatorio con respecto..., y, además, tú pagas las multas o lo que sea que después esto se consolida.

Oigan, vamos a terminar con todo este procedimiento bastante deplorable de las parcelaciones, etcétera. La gente tiene que saber dónde se puede construir, dónde no se puede construir y dónde no se va a dar permiso. Por lo tanto, yo creo que... Y la Fiscalía lo que ha hecho es ordenarse con los tribunales para que con los ayuntamientos, y estuvimos en Granada, con el fiscal superior de Andalucía y todos los fiscales que se dedican a este tema. Y entonces hemos establecido una coordinación con el defensor del pueblo por las quejas que tenemos.

Y yo creo que esto ya se va a coordinar de manera que yo creo que ya las prescritas, prescritas están, y, por lo tanto, se acabó, y las que están ahora en estos seis años que haya un claro pronunciamiento a los ayuntamientos, que es lo que tienen que hacer. Más datos a estas jornadas se los puedo transmitir.

Y, por lo tanto, la Mezquita de Córdoba, creo que había estado con el arzobispo, había estado con el consejero de Educación, porque esta competencia estaba ahí. Ahora estoy con Cultura, porque está la competencia en Cultura. Estoy con el Ayuntamiento de Córdoba, estuve también con el... Ahora tengo que estar con la nueva alcaldesa, pero estuve antes con Nieto, el alcalde de Córdoba.

Porque hay dos temas muy claros y son segundos, porque no podemos estar agotando tanto tiempo por los temas que ustedes devienen, que es la titularidad del estar, o no, al margen del proceso de inmatriculación, que sea muy discutible el proceso de inmatriculación, si viene de atrás o no viene de atrás, y tal. Y otro es el modelo de gestión de uno de los monumentos como es la Mezquita, es decir, la catedral... Las quejas vienen más por el uso de gestión de la Catedral Mezquita, de tal manera que a veces estaba desapareciendo el nombre de «mezquita», solamente se ponía «catedral». El modelo de gestión de la catedral se pasaba

a la mezquita, y hay que distinguir entre un culto a la Iglesia Católica en la catedral, y otra cosa es el desarrollo turístico, económico y cultural de la mezquita.

Entonces, que parece que da a entender que puede haber dos modelos de gestión distintos. Nadie pretende que la Iglesia Católica ahora tenga en la catedral un modelo de gestión distinta y tal, y viceversa. [...] que la mezquita no pueda tener películas y cosas de estas, porque el modelo de gestión tenga unos patrones que están encorsetados dentro de la orientación de la Iglesia Católica.

Yo, en eso, tengo sumo cuidado, estoy hablando con todas las partes. Estamos y, digamos, sobre esto ahora ya tengo en el mes de octubre que cerrar el tema con los cambios políticos. Y entonces nosotros, con toda medida, etcétera, haremos una posición, un posicionamiento, una recomendación que la conoceréis.

Yo no puedo..., señora Lucía Ayala, no quisiera ser incorrecto con no contestarle a todo, pero, evidentemente, le tomo nota porque la tengo escrita, y la atención temprana, salir a la calle, hablar con la gente, ese es un poco el estilo del proceso que lleva la institución. Ya le haremos los planes concretos, etcétera, se lo explicaremos a los grupos y, por supuesto, a los otros grupos.

Por lo tanto, creo que me quedan bastantes cosas, pero es imposible. Y le agradezco también el apoyo, igual que a Ciudadanos, y que el compromiso, la dedicación coinciden, y que yo lo que le decía es que lo que no funciona no quiere decir que yo me dedique a esto, sino que yo no tengo una concepción catastrofista de la sociedad andaluza. Yo he estado en barrios marginales desde los 25 años, hay mucho capital humano, hay mucha gente extraordinaria. Hay chavales que no son de la botellona, y yo creo que, en este sentido, apuesto por decir que no estoy siendo un catastrofista diciendo que lo peor es mi tierra; tampoco voy a decir lo mejor es mi tierra. Yo tengo los asuntos que me llegan de los ciudadanos y a los que no les llegan, porque no es el interés general, los protejo yo con 179 quejas de oficio para defender siempre los intereses, aunque no los defiendan nadie en concreto.

Pero tengo una visión positiva de la capacidad del pueblo andaluz, es lo que quiero decir, porque es que si no parece que es que siempre el que habla y cuenta los datos malos, y los demás no, es que parece que lo malo está en nuestra tierra. Permítame una defensa, como andaluz, igual que usted, en ese sentido lo decía.

Señora Espinosa, bueno, ya como veterana, y le agradezco, veterana ya un poco en el tema, ya pasamos de los grupos a los grupos que hemos transitado en estos dos años... Coincidimos en muchas cosas. Me alegro de que vaya mejorando el tratamiento digital, el resumen, del balance de mil folios hemos pasado a 500. Después de 500, hemos pasado a un resumen, que se lo hemos entregado a ustedes. Después del resumen, hemos pasado a una revista que tenemos, de cada dos o tres meses, donde ponemos, digamos, los temas más importantes que estamos actualizando. Entonces, yo creo que, en ese sentido eso puede..., unos ocho o diez temas muy claves, muy... Están un poquito..., agradablemente para él, un diseño..., hemos aumentado la conciencia del diseño gráfico. Pero yo creo que estamos haciendo balances de tratamientos. Y tenemos también un interés, que lo haremos más adelante, estamos empeñados ahora en aprender las claves del lenguaje ciudadano. Eso se llama lenguaje ciudadano, es decir, que la abuela no sepa..., que cuando reciba un escrito no es una multa, sino es que la Seguridad Social le ha concedido la pensión. Entonces, eso del lenguaje ciudadano el departamento de prensa está muy enterado en eso, y estamos preparándonos bastante.

Y estamos preparándonos bastante en la mediación. Yo creo mucho en la mediación, y hay muchos tipos de mediación. Y hay una mediación especial en el Defensor, porque yo no voy a formar parte del acuer-

do, porque nunca puedo formar parte porque después puedo lesionar el derecho de terceros. Pero yo puedo acercarme a las partes a que pacten y dialoguen, con instrumento.

Por lo tanto, en ese sentido, señora Espinosa, en ese sentido ya ha notado, porque es usted veterana en este apoyo a los informes del Defensor, que, por lo tanto, es verdad que era tímida esperanza y algo de luz, lo que queremos es que ante la necesidad de que son tan grandes nunca van a ser suficientes, nunca van a ser suficientes. Y tenemos que no engañarnos de que ése es el camino para que podamos ir cambiando..., tal.

El Pacto por la Vivienda le agradezco que lo apoye, porque yo creo que todo el mundo sabe que en vivienda... Los grupos nuevos están también luchando por esa idea. Yo creo que..., decía la señora Ayala, que eso es lo que le ha llevado a esta cámara, esos temas. Por lo tanto, los servicios..., el salario social, yo le puedo decir, señora Espinosa, que normalmente, nosotros ahora le daremos también la respuesta de las preguntas que hemos anotado. El número de solicitudes que estaban pendientes en 2014 eran 20.000. Y en el primer trimestre de 2015 se ha atendido..., porque el presupuesto va a año..., a año gastado. Es decir, que en los primeros meses del trimestre de 2015 se atienden los retrasos de 2014, con lo cual siempre va un año descompasado. Son 20.000, y empezaron a verse. La media de retraso en la tramitación de las solicitudes es de seis-ocho meses, seis-ocho meses en algunas provincias, no en todas, ¿eh? Le daré el dato exacto. Se desbloquearon 50 millones, se desbloquearon cien, pueden ser ciento y pico, 150 millones. Le daré las cifras, ¿eh? Pero no quiero decir de memoria más datos.

Ahora se ha desbloqueado, en el primer trimestre de 2015 se desbloqueó lo de 2014. El problema es que volveremos otra vez a estar colapsados. Por lo tanto, los servicios sociales, sabe usted, y usted en eso es muy sensible, para esto, el salario social, el cálculo de las personas, el retraso..., el retraso que había. La propuesta de segunda oportunidad, que usted la acogió con buena oportunidad y que el Estado después, como han dicho también desde el Partido Socialista...

Y el instrumento para los portavoces de la comisión, el trato fluido, los grupos parlamentarios, yo creo que han sido ustedes también de las pioneras... En este sentido, vamos a tenerlo. Yo creo que la Presidencia ya lo hemos hablado. Y le hago extensible mi agradecimiento al apoyo que siempre nos han mostrado. Y que yo me siento, en ese sentido, muy reforzado y por lo tanto le agradezco mucho, y en nombre de mi equipo también.

Y por último, el señor Latorre, del Partido Socialista. Bueno, nuevo veterano como portavoz que se ha leído el informe, que espero que le ayude a cada vez que sea más digerible. Hay algún material, lo que pasa es que nosotros tenemos muchos enlaces, porque tenemos que dar cuenta de todos los temas al parlamento. Y está bien el enlace, porque el que quiera un tema concreto entero y tal, lo tiene. Pero no puede..., no podemos tener todas las quejas una a una. Entonces, le hemos dicho a cada área y cada..., cada área, 25 folios, y ponga usted ahí lo principal, y lo demás son enlaces. Porque si no..., aun con eso, tienen..., porque todas las actividades, tiene 500 folios, pues, en ese sentido, cada vez intentaremos hacerlo ahí, señor Latorre.

La financiación del Estado del bienestar por ambas partes. Yo creo que el Estado tiene que reforzar y la comunidad autónoma también. Si ahora se dice que en dependencia va a subir, bienvenido sea. Hemos visto presupuestos anteriores, 1.185. Es verdad que hay adicionales también en servicios sociales y de complementos del Estado, que puede ser mayor que el mínimo, el mínimo de acuerdo está. Pero ya se perdió el

50-50. Y yo creo que eso ha repercutido. Ha habido un parón y no ha entrado más nadie. Porque hay un número muy fuerte en Andalucía. Pero no podíamos nosotros decirle a la gente que pueda esperar. Y los servicios sociales de los ayuntamientos, que tienen que evaluar y ver el grado de..., tal, para hacerle el PIA, el Plan Personalizado de Atención... Entonces, eso hay que coordinarlo, hay que hacerlo bien, porque..., tarde, y estamos todo el día hablando de las quejas, con los colectivos, porque ya lo hacemos con colectivos sociales. Y nos vemos con las consejerías para decir: ¿este bloque cuándo sale, cuándo..., tal? Porque tenemos que tener también cuidado. Porque tenemos que tener también cuidado, porque ahora las que van al Defensor de la dependencia, pues, claro, hay una atención de..., a lo mejor, de la consejería de que da orden que se haga, y las listas de espera no se respetan entonces. O sea, para que vean ustedes que hay muchas veces efectos perversos. Es decir, claro, como ha ido al Defensor, se arregla, pero las que no han ido al Defensor y están en lista de espera, ¿por qué no se espera antigüedad? Entonces, yo tengo que tener cuidado de no provocar disfuncionalidades por el hecho de que nunca me voy a colorear de que a mí me hagan caso, sino que a lo mejor hay gente que no ha ido al Defensor, no hay por qué ir, no es obligatorio, y en cambio está en una lista de espera con prioridad a la persona que se ha quejado al Defensor. Y eso me lo detecta también la Administración. Por lo tanto, cuidado con eso. Nosotros sí lo hacemos, pero para eso hace falta sentarse mucho y hablar mucho.

Por lo tanto, el campo de la mediación yo lo voy a ejercer, y el diálogo. Porque si no, hacemos quejas por trámites de..., pregunta-respuesta, ¿no? Lo cual no quiere decir que no lo hagamos, porque eso está en la ley. Y además [*ininteligible*]. En 2105 se habla de empleo, de vivienda, el Sareb yo creo que tiene que cambiar. Ahora mismo tiene el Fondo Social de Vivienda 10.000 viviendas, se ha aumentado por el Estado 3.000, pero eso es insuficiente con el parque de viviendas.

Y las becas, yo lo que quería decirles también es que muchas veces el pago de becas son transferencias no hechas del ministerio, y hay otras becas de la comunidad autónoma. Que para grupos determinados, que también se retractan y nos llegan. Es decir, hay becas del ministerio, de la universidad, etcétera, que son financiadas o que a los cuatro años el ministerio contesta, diciendo: devuélvemela con intereses. Esto ya lo hemos arreglado un poco. No va a haber intereses cuando el error es de ellos. Y que no espere cuatro años para devolverla. En ese sentido...

Y al final, también terminar un poco con esta información, que pido disculpas por no..., no... Me comunican en el equipo, el adjunto que lleva el tema, señor Pizarro, que los principios activos se pueden decir, y está aquí el principio activo. Y que él, que lleva esa situación, a nosotros nos preocupa que el 30% de los presos, 5.000 presos enfermos, tienen hepatitis C en Andalucía. Que nosotros hemos conseguido a través de la institución del Defensor que el SAS los suministre. Y que ahora le competa acordar con Instituciones Penitenciarias el pago del coste. Pero que sepan ustedes que aquí esta institución está muy sensible a que 5.000 presos enfermos, el 30% de los enfermos que tenemos en Andalucía de hepatitis C, etcétera, puedan tener suministros, principios activos, y además que no es solamente el fármaco que yo decía, sino que ahora hay muchos más fármacos, más efectivos, más efectivos, y mucho más variados que solo el que yo pensaba hacer. Y, por lo tanto, vaya también nuestro apoyo a la población enferma de Instituciones Penitenciarias, que con el SAS hemos conseguido que se les suministre lo que es vital para su vida y tal.

Muchísimas gracias. Y tendremos en cuenta estas aportaciones para responderlas debidamente.

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchísimas gracias, Defensor del Pueblo Andaluz. Gracias por tu comparecencia en nombre de todos los diputados y diputadas que forman parte de esta comisión. Quiero que sepas que estamos ya expectantes a esa comparecencia del mes de octubre, en el que vas a dar cuenta de la memoria como Defensor del Menor, una singularidad que tenemos en Andalucía, que solamente hay otra más, quiero recordar, ¿no?...

El señor MAEZTU GREGORIO DE TEJADA, DEFENSOR DEL PUEBLO ANDALUZ

—Dos adjuntías en Galicia...

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Dos... Eso es.

El señor MAEZTU GREGORIO DE TEJADA, DEFENSOR DEL PUEBLO ANDALUZ

—... y dos adjuntías en Cataluña.

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Pero con el..., con el nivel de estar, además referenciado en la figura del Defensor del Pueblo Andaluz, me parece a mí que somos..., esa singularidad de la que gozamos también los andaluces, de vez en cuando en positivo.

Así que, con el deseo de que ese hito que vamos a tener en el pleno, fruto, además, de la unanimidad de todos los grupos. Creo que te llevas también claro que han sido todos los grupos unánimemente los que manifestaron su voluntad de que esa memoria como defensor del menor se hiciese en el pleno, pues espero y esperamos todos deseosos a ver esa comparecencia tuya en el pleno. Ya te adelanto, y te lo digo aquí, en la comparecencia, que será el 21 de octubre, en el pleno de 21 de octubre, donde será la comparecencia.

Así que, deseándote lo mejor y esperándote de nuevo por aquí, gracias otra vez.

[Receso.]

10-15/DEP-000001. Derecho de petición en relación con el derecho a la promoción profesional de los funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía procedentes de otras administraciones

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—El siguiente punto del orden del día es un derecho de petición de unos ciudadanos que vienen y están referenciados en los antecedentes, que... Le doy la palabra, por tanto, al letrado, para que él nos sitúe.

El señor PARDO FALCÓN, LETRADO MAYOR

—Gracias, señor presidente.

Doy lectura de los pasajes más importantes del único derecho de petición que constituye el orden del día.

Se presentó el 8 de julio por diversos ciudadanos en el ejercicio del derecho de petición, y en dichos escritos, cuyo contenido es idéntico, se expone que a su juicio existe un trato discriminatorio en el hecho de que en su condición de funcionarios de la Administración local, y en lo que se refiere a sus carreras profesionales dentro de la Administración autonómica andaluza, únicamente pueden solicitar plazas en las que figure el código AL o AE, es decir, de Administración local o Administración del Estado, en la relación de puestos de trabajo, lo que, según se expone en los referidos escritos, representa un porcentaje ínfimo del total de plazas disponibles, situación que se traduce en la práctica en la imposibilidad de promocionar profesionalmente y/o disponer de movilidad geográfica o funcional.

Entienden, en consecuencia, los peticionarios que dicha situación es consecuencia de que la Comunidad Autónoma de Andalucía no haya procedido a dictar la normativa de desarrollo de la Ley 7/2007, de 12 de abril, por la que se aprueba el Estatuto Básico del Empleado Público, y más concretamente su artículo 88, en el que se prevé, precisamente, la integración de los funcionarios procedentes de otras administraciones.

En este sentido, y ante esta petición, que consiste, efectivamente, en que se desarrolle por parte de la Comunidad Autónoma de Andalucía una actividad legislativa tendente a implementar lo establecido ya en el Estatuto Básico del Empleado Público, los servicios jurídicos consideran que, en efecto, se solicita una actuación del Parlamento consistente en la elaboración de una norma que en desarrollo básico de dicho Estatuto, como he indicado, satisfaga la solicitud de reconocimiento de igualdad entre todos los funcionarios, con independencia de su Administración de procedencia. Considera el letrado autor del informe que no cabe ninguna duda de que lo dispuesto en el artículo 3 de la Ley de Derecho de Petición..., lo solicitado está en el ámbito de competencias del Parlamento de Andalucía, a quien corresponde, bien a través de la potestad legislativa con la presentación de una proposición de ley, bien mediante su función de impulso al Gobierno requiriendo a este para que inste un proyecto de ley al respecto, que pueda ser atendida en su caso la petición de estos ciudadanos.

Entonces, y como conclusión, efectivamente, estamos ante un derecho de petición inadmitido a..., admitido a trámite, perdón, por la Mesa en su momento. Y en esta circunstancia lo que procede es dar traslado a

los grupos parlamentarios para que adopten las medidas pertinentes en ejercicio de las competencias que les atribuye el Reglamento para proceder, si así lo entienden procedente, a la satisfacción de la iniciativa que constituye este derecho de petición. Al mismo tiempo, pues se les dará contestación a los peticionarios para que acusen recibo de que la tramitación..., en el momento en el que estamos.

Señor presidente.

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Bien. Muchas gracias, letrado.

Por tanto, lo hacemos así, se les remite a todos los grupos parlamentarios y que ellos ya, en su autonomía para hacer las propuestas que crean pertinentes, cojan las referencias que ahí aparecen de los datos de estos ciudadanos en su petición.

Bueno, se levanta la sesión de la comisión.

